



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 162-2015/MDV-ALC

Ventanilla, 10 de febrero 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO.-

El Memorándum N° 076-2015/MDV-GCUEP, de la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos, el Memorándum N° 075-2015/MDV-GCUEP, el Informe N°012-2015/MDV-GCUEP-SGFCYD, Subgerencia de Fiscalización Control y Difusión, el Memorándum N° 029-2015/MDV-SSCGA-GG, de la Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental es un instrumento de planificación a través del cual cada Entidad de Fiscalización Ambiental programa las acciones de fiscalización ambiental a su cargo, a ser efectuadas en el año fiscal correspondiente;

Que, el artículo 11° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental establece que la función normativa del OEFA comprende la facultad de dictar, en el ámbito de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables por los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD, del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental se aprobó los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental", el cual indica que las unidades orgánicas con competencias en fiscalización ambiental, así como los Órganos de Planeamiento y Presupuesto, participarán en el proceso de formulación del proyecto de PLANEFA de las EFA, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, señala que los lineamientos son de obligatorio cumplimiento para todas las EFA, en lo relacionado a la formulación, aprobación y evaluación de su respectivo PLANEFA, a partir del año 2015;

Que, según el Numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente la Política Nacional del Ambiente constituye el conjunto de lineamientos, objetivos estrategias e instrumentos de carácter público, que tienen como propósito definir y orientar el accionar de las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local, del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental;

Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental de conformidad con el artículo X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, así mismo, los Gobiernos Locales en materia de protección y conservación del ambiente, formulan, aprueban, ejecutan y monitorean los planes y políticas ambientales, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales sectoriales y nacionales, según lo dispone el artículo 73 Numeral 3 Apartado 3.1 de la Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

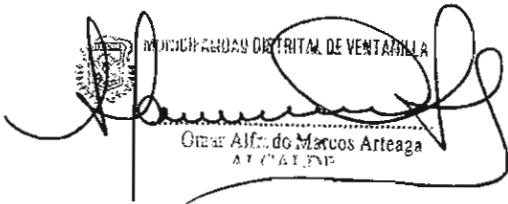
De acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental" (PLANEFA – 2015) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaria Municipal, notifique el contenido de la presente Resolución conforme a Ley, para los fines pertinentes

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 10 FEB. 2015



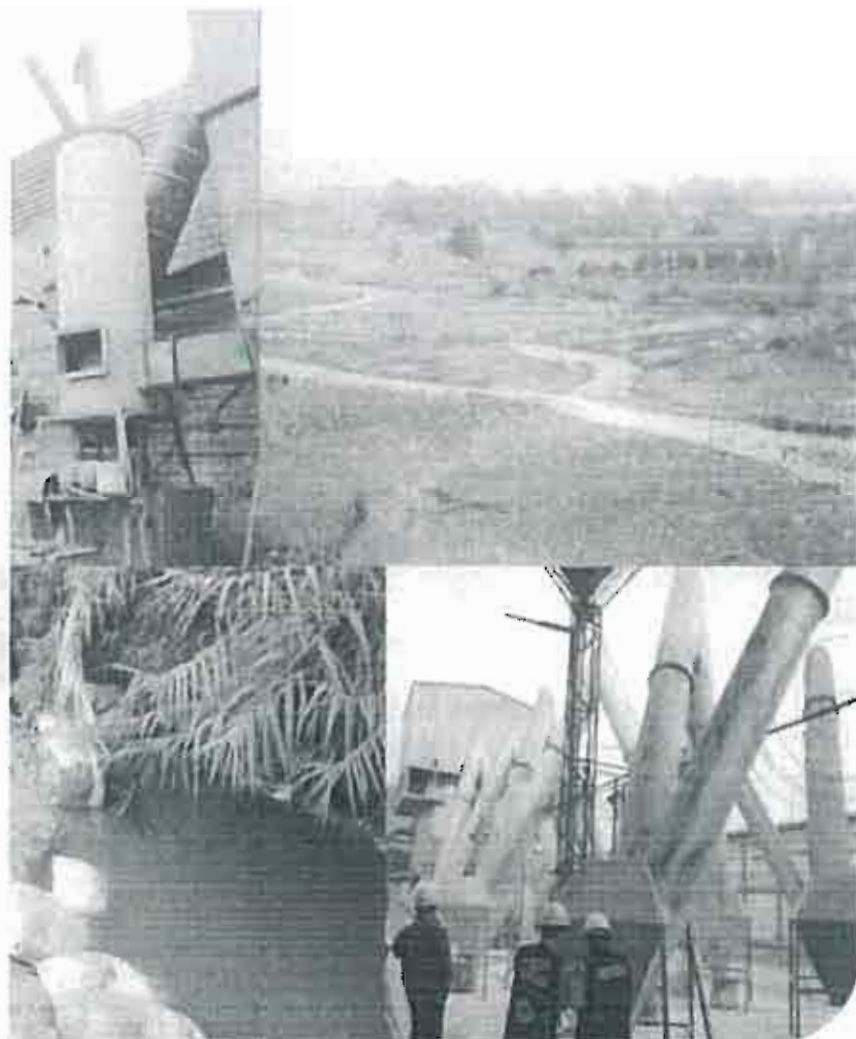
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE



PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Ventanilla

PLANEFA 2015



OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos

Provincia Constitucional del Callao
Municipalidad Distrital de Ventanilla
Av. La Playa S/N, al frente de Metro
631-1400 (Anexo 601)



CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVOS DEL PLAN	4
III.	MARCO LEGAL	4
IV.	ESTADO SITUACIONAL	7
5.1	DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA	7
5.2	DIAGNÓSTICO POR COMPONENTE AMBIENTAL	8
A)	AIRE	8
B)	AGUA	10
C)	SUELO	11
D)	RESIDUOS SÓLIDOS	14
V.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	16
VI.	DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL	17
A)	UNIVERSO DE ADMINISTRADOS	17
B)	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	18
C)	PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	19
VII.	DEFINICIÓN Y SIGLAS	21
VIII.	ANEXOS	21
-	FORMATOS N° 1: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)	21
-	FORMATO N° 2: PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	21
-	FORMATO N° 3: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL	21
-	PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL CON AUTORIDADES COMPETENTES	21

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), es un instrumento técnico normativo establecido en el marco legal vigente que planifica las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización de los diferentes componentes ambientales agua, suelo, aire, y ruidos así como el manejo adecuado de los residuos sólidos y de esta manera fortalecer la coordinación entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), en este caso la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/CD aprueba los "Lineamientos para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental", dejando sin efecto la Directiva N° 003-2010-OEFA/PCD. La misma indica que las unidades orgánicas con competencias en fiscalización ambiental, así como los órganos de planeamiento y presupuesto, participarán en el proceso de formulación del proyecto de PLANEFA de las EFA, con la finalidad de garantizar la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, señala que los lineamientos son de obligatorio cumplimiento para todas las EFA en lo relacionado a la formulación, aprobación y evaluación de su respectivo PLANEFA, a partir del año 2015.

El PLANEFA 2015 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, constituirá una herramienta de apoyo para la Fiscalización Ambiental, permitiendo que la EFA efectúe el seguimiento de su desempeño a través de la planificación anticipada del ejercicio de sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción que ejercerán sus órganos de línea durante el año 2015, cuyo cumplimiento debe ser reportado al OEFA.

En tal sentido, la Municipalidad Distrital de Ventanilla elabora y aprueba anualmente el presente plan mediante Resolución, para el cumplimiento de las acciones programadas por sus unidades ambientales y de fiscalización, como es el caso del Órgano Desconcentrado Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos, a través de la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión, quienes cumplen funciones de vigilancia ambiental y fiscalización a las actividades o servicios que son de competencia de la EFA, respectivamente.

El presente informe incluye el diagnóstico de la problemática ambiental en el distrito, así como de los resultados de la vigilancia ambiental en los últimos años. Las acciones de evaluación y supervisión ambiental, permitirán la identificación progresiva de indicadores de impacto ambiental, referente a las actividades o servicios susceptibles de generar emisiones contaminantes, así como las zonas críticas de intervención.

En cumplimiento de la normativa ambiental nacional, se presenta el PLANEFA 2015, con el fin de obtener resultados positivos de nuestras acciones para el bienestar de la salud de la población y el ambiente.

II. OBJETIVOS DEL PLAN

La formulación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla tiene como objetivo identificar y programar de manera clara y sucinta los temas de atención ambiental prioritaria, y garantizar la ejecución de actividades dispuestas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar la evaluación y supervisión ambiental de los componentes ambientales que son afectados por las actividades productivas, de comercio o servicios que no cumplan con sus compromisos ambientales.
- Identificación de las actividades de personas naturales o jurídicas que incumplan con obligaciones ambientales.
- Realizar acciones de monitoreo y vigilancia a los temas de atención prioritaria en el distrito como son calidad de aire y agua en el ambiente.
- Sensibilizar a la población de Ventanilla y a los administrados al cuidado y protección del ambiente.
- Realizar operativos de supervisión ambiental en coordinación con las autoridades competentes, a las actividades de la zona industrial de Ventanilla.

III. MARCO LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
En su Art° 130 señala que *la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias. La autoridad competente puede solicitar información, documentación u otra similar para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales.*

Decreto Supremo N° 012-2009, Política Nacional del Ambiente.

Lineamientos de Política:

(...)

- Impulsar la diferenciación y la complementariedad de las competencias ambientales en los tres niveles de gobierno.
- Promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización e incentivos. (...)

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En su Artículo 80, de Saneamiento, Salubridad y Salud, señala las *Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales:*

(...) 3.2. Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales.

3.3. Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso público.

3.4. Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente. (...)

- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Decreto Supremo N° 088-2005-PCM que aprueba su reglamento, establece que los gobiernos locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el gobierno local y con la participación de la sociedad civil.

- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, y el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, que aprueba su Reglamento, señala en su Artículo 10°, que el OEFA, órgano rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, es responsable de ejercer entre otras, la función, de Supervisar y fiscalizar en ejercicio de sus competencias, el debido cumplimiento de las normas y obligaciones derivadas de los estudios ambientales y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo a la legislación vigente.

Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y el Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, que aprueba su reglamento.

El Reglamento de la Ley N° 27314, en su Artículo 8°, señala que *la municipalidad, tanto provincial como distrital, es responsable por la gestión y manejo de los residuos de origen domiciliario, comercial y de aquellos similares a éstos originados por otras actividades. (...)*

Asimismo, el Artículo 18° del mismo reglamento indica que *está prohibido el abandono, vertido o disposición de residuos en lugares no autorizados por la autoridad competente o aquellos establecidos por ley. Los lugares de disposición final inapropiada de residuos sólidos, identificados como botaderos, deberán ser clausurados por la Municipalidad Provincial, en coordinación con la Autoridad de Salud de la jurisdicción y la municipalidad distrital respectiva. (...)*

- Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que en su artículo 4° señala que *forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, el MINAM, el OEFA y las entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional y Local.*

El artículo 7° de la misma ley señala que *las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de la presente Ley y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido Sistema.*

El reglamento de la misma ley indica en su artículo 14°, de las Obligaciones de las EFA con el OEFA. Las EFA deberán cumplir con lo siguiente, bajo responsabilidad:

- a) Permitir el acceso y atender sin dilación, a los representantes acreditados del OEFA, en sus dependencias y/o instalaciones.
- b) Proporcionar, durante la supervisión, la documentación que acredite el cumplimiento del ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental; así como la requerida por el supervisor.
- c) Remitir, debidamente digitalizado, los instrumentos de gestión ambiental que aprueben las EFAS de nivel nacional, cuyas facultades de supervisión directa hayan sido transferidas al OEFA, dentro del plazo de 30 días calendarios de aprobados dichos instrumentos.

- Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM - Régimen Común de Fiscalización Ambiental. En su Artículo 2° Numeral 2.2 indica que *la fiscalización ambiental, regulada en la presente norma, comprende las acciones de fiscalización ambiental que son ejercidas por el OEFA y las EFA de acuerdo a sus competencias.*

La fiscalización ambiental, en sentido amplio, comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación, evaluación, supervisión, fiscalización en sentido estricto y otras similares, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables y de aquellas derivadas del ejercicio de la fiscalización ambiental.

La fiscalización ambiental en sentido estricto comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables y la de imponer sanciones; sujeta al inicio del procedimiento administrativo sancionador.

- Decreto Legislativo N° 1013 – que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental.



- Resolución de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA-CD, que aprueba los lineamientos para la formulación, aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), que establece que las entidades de fiscalización ambiental (EFA) deben aprobar dicho instrumento de planificación para programar las acciones de fiscalización ambiental a su cargo.

DECRETO SUPREMO N° 002-2013-MINAM, que aprueban los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Suelo.



DECRETO SUPREMO N° 074-2001-PCM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire.

Normas en materia ambiental, así como Supervisión, Fiscalización y Sanción, de la Municipalidad de Ventanilla:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2011/MDV de fecha 24 de junio de 2011, que aprueba el "Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2011/MDV de fecha 25 de agosto de 2011, que aprueba la Política Ambiental de Ventanilla y crea el Sistema Local de Gestión Ambiental.

- ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2012/MDV de fecha 17 de julio de 2012, que aprueba la actualización del Plan de manejo de los Residuos Sólidos de la Municipalidad de Ventanilla.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2012/MDV de fecha 17 de julio de 2012, que establece los horarios para el sacado de residuos sólidos y establece beneficios para los contribuyentes que denuncien a las personas que cometan infracciones sobre gestión y saneamiento ambiental y ecología.
- DECRETO DE ALCALDIA N° 008 – 2012/MDV-ALC de fecha 23 de julio de 2012, que aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos y Formalización de Recicladores.

- DECRETO DE ALCALDIA N° 007 – 2013/MDV-ALC de fecha 17 de julio de 2013, que modifica el Decreto de Alcaldía N° 008 – 2012/MDV-ALC.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2013/MDV de fecha 17 de Julio de 2013, que modifica el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas – RAMSA.
- ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2014/MDV, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

IV. ESTADO SITUACIONAL

5.1 Descripción del distrito de Ventanilla



A inicios de los años 60', alentadas por el Gobierno Central, diversas empresas fomentan la creación de Asociaciones de Vivienda con el fin de poblar esta zona del Callao. Así el 24 de setiembre de 1960, con la presencia del ministro Pedro Beltrán y el cardenal Juan Landázuri, se procede al acto simbólico de fundación de la ciudad, la cual aún no recibe el reconocimiento como distrito. Las autoridades firman un pergamino y colocan la primera piedra de la Parroquia San Pedro Nolasco.



Es así como se forman las urbanizaciones "Ciudad Satélite" y "Ciudad Naval", entre los años 61 y 63. Posteriormente, en 1972, muchos habitantes de Ventanilla, que habían tomado posesión de sus arenales, dan origen a lo que se conoce hoy en día como "Ventanilla Alta", a continuación de Ciudad Satélite, tomando precisamente las zonas altas de este sector. Ventanilla está conformada en la actualidad sólo por media docena de urbanizaciones y más de 300 asentamientos.



El 6 de octubre de 1985, un grupo de 22 familias desalojadas de una invasión en el ex Fundo Bocanegra, frente al Aeropuerto Jorge Chávez, fueron reubicadas por el Gobierno Central en arenales ubicados al pie de Pachacútec, formando así "Nuestra Señora de las Mercedes, Mi Perú", que el 6 de octubre de 1994 es elevada a la categoría de Centro Poblado Menor, el mismo que es considera como distrito de Mi Perú en la provincia Constitucional del Callao, mediante la Ley N° 30197, de fecha 30 de abril de 2014.

Hasta finales del 2013 el distrito contaba con 389,440 habitantes, en el 2014 se tiene estimado 355,830 habitantes, y para el 2015 se proyecta una población de 372,899, según el INEI.

Ubicación y extensión:

El distrito de Ventanilla está situada al norte de la Provincia Constitucional del Callao, en las coordenadas geográficas 11°51'20" de latitud sur y 77°04'25" de longitud este del meridiano de Greenwich.

Ocupa más de la mitad del territorio de la región Callao, con un 51.2% de área. Se encuentra ubicado en el contexto interdistrital conformado por los distritos de Lima Norte y la Provincia Constitucional del Callao.

Su extensión territorial es de 73.5 Km² y en su interior muestra altitudes que van desde 0. m.s.n.m. a los 95 m.s.n.m. Está situada a 34.Km al noreste de Lima, a altura del Km 28.5 de la Panamericana Norte y a 18Kmal norte del Callao.

Limites:

Al norte: Distrito de Santa Rosa

Al Oeste: El océano Pacífico

Al Este: Distrito de Puente Piedra

Al Sur: Distrito del Callao y San Martín de Porres

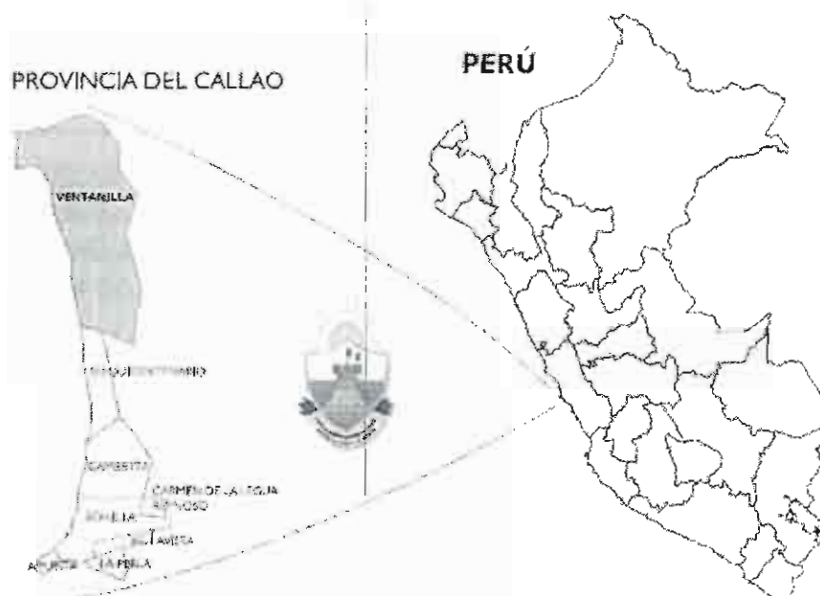


Imagen N° 1: Ubicación del distrito de Ventanilla

5.2 Diagnóstico por componente ambiental

Se describe la situación actual por componente ambiental, así como los resultados de monitoreo ambiental realizados en el distrito de Ventanilla en los últimos años.

a) Aire

Ventanilla cuenta con un importante sector productivo, con actividades en los rubros, tales como, fundición de metales no ferrosos, metalmecánicas, refinamiento, etc. Asimismo, se desarrollan actividades de comercio, servicios, entre otras en todo el distrito. En la Zona Industrial de Ventanilla, como comúnmente se le denomina, ubicada en la zona centro de distrito, colindante con Mi Perú, se encuentran actividades de fundición de metales no ferrosos, principalmente, así como de refinación ubicada en la zona sur del distrito, al límite con el Callao.

La vigilancia de la calidad del aire se realiza a través de inspecciones a las actividades con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos ambientales de los administrados, para lo cual se ha trabajado coordinando con las autoridades de los sectores competentes, así como

con otras entidades que pudiesen aportar a una mejor supervisión. Por ejemplo, en el último semestre del año 2014 se realizaron inspecciones en la zona industrial del distrito con participación de Produce, como autoridad competente, y Diresa-Callao.

Por otro lado, el monitoreo ambiental para medir el estado de la calidad de aire en el distrito, lo realiza Diresa-Callao, quienes informan anualmente los resultados obtenidos. Para dicho monitoreo, Diresa-Callao toma como referencia el polígono industrial de Ventanilla, principalmente.

Se han identificado los siguientes puntos para el monitoreo de calidad de aire en Ventanilla, constantes en los últimos 3 años:

- Hospital de Ventanilla
- AA.HH. Nuestra Señora de Guadalupe
- I.E.P. Arturo Padilla
- I.E. Kumamoto

Se presenta a continuación gráficos de los resultados de monitoreo de calidad de aire en Ventanilla, 24 horas, obtenidos de los informes de Diresa-Callao, desde el año 2011 hasta el año 2013. Dicha entidad informó que para el año 2014, se consideró un punto de medición (I.E.P. Arturo Padilla) debido a falta de presupuesto. Los resultados del año 2014 no se han recepcionado a la fecha de finalización del presente documento.

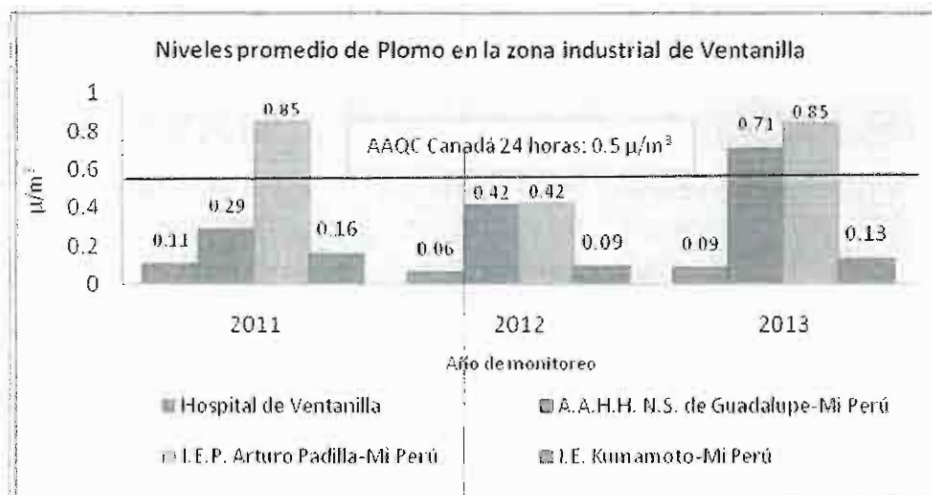


Gráfico N° 1. El nivel promedio diario de Plomo en la estación de I.E.P. Arturo Padilla superan los niveles estándar referenciales de AAQC-Ambient Air Quality Criterion, o Criterio de Calidad de Aire Ambiental (AAQC) de Canadá para 24 horas, los años 2011 y 2013. Se observa la misma situación en la estación el AA.HH. Nuestra Señora de Guadalupe en el año 2013. Fuente: Informe N° 33-2012-GRS/GRS/DESA/DEPAYSO/EPA/VCAR, de Diresa-Callao.

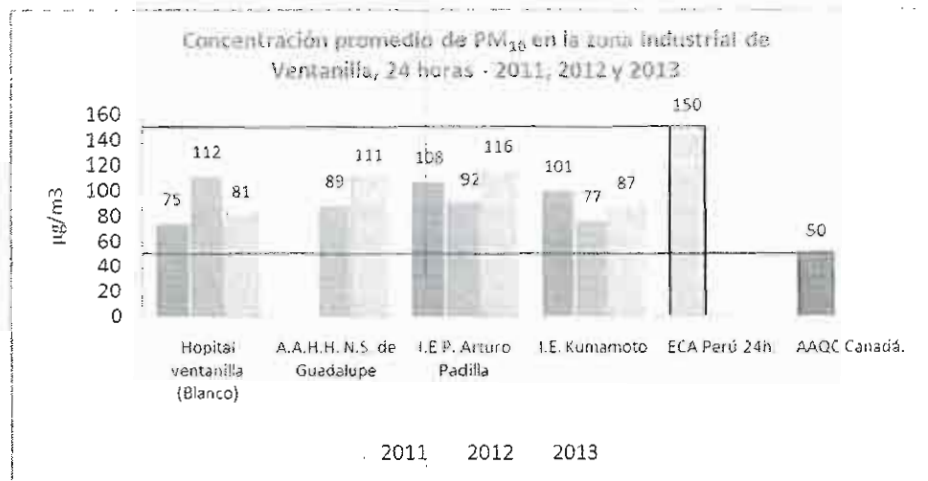


Gráfico N° 2. La concentración de PM_{10} (partículas menores a 10 micras), 24 horas, no sobrepasan el ECA los tres años y en todas las estaciones, sin embargo, si sobrepasa el AAQC Canadá en todos los puntos de monitoreo y años. Fuente: DIRESA-Callao.

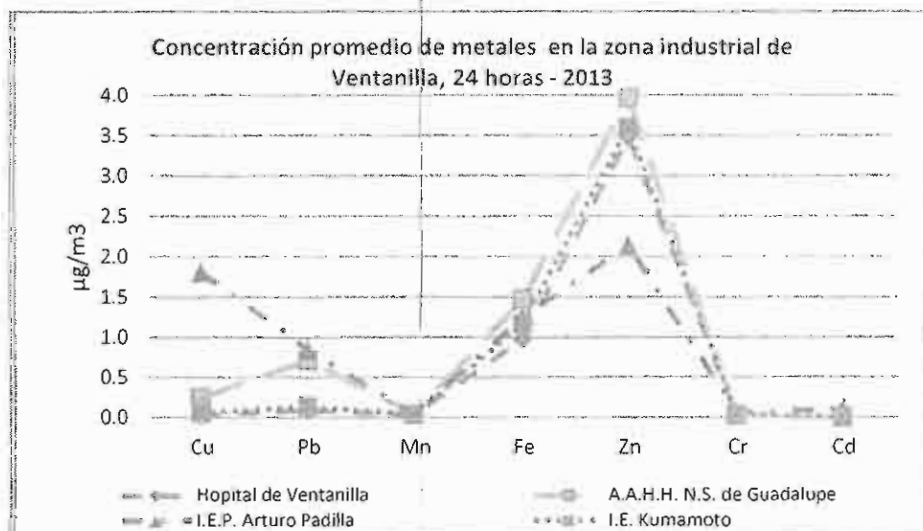


Gráfico N° 3. La concentración promedio de metales en el aire (durante 4 días) muestra concentraciones altas de Zinc en las 4 estaciones de monitoreo, seguidas por Hierro y Cobre. Dichos resultados no exceden los valores referenciales de 24 horas, del Criterio de Calidad de Aire Ambiental (AAQC) de Canadá. Sin embargo, sobrepasa los valores referenciales para plomo y cadmio, de 0,5 y 0,025, respectivamente. Fuente: DIRESA-Callao.

b) Agua

La cobertura del servicio de agua potable en Ventanilla, es abastecida por la planta de tratamiento Chillón a través del Reservorio RP-5 cuya capacidad es de 3,000 m³. Asimismo, según informa SEDAPAL, el reservorio RP-5 abastece las zonas: Ventanilla Alta, A.H. Hijos de Ventanilla, Urbanización Antonio Moreno Cáceres, A.H. Señor de los Milagros, A.H. Los Jardines mi Perú, A.H. Perú 200, A.H. Reynaldo Encalada, A.H. Los jazmines, A.H. Daniel Alcides Carrión, A.H. Virgen de Guadalupe, A.H. 15 de Julio, A.H. Los Girasoles, A.H. San Martín, Jesús

de Nazareno (A.H. El Arenal), A.H. Israel El Maestro, A.H. Hijos de Villa del Mar, A.H. Las Colinas, A.H. San Martín, A.H. Virgen del Rosario y otras ampliaciones.

Según Carta N° 052 – 2014 – EPFPI, a la fecha el distrito de Ventanilla cuenta con 33008 conexiones de agua potable de las cuales 1120 son del tipo social, 31507 son del tipo doméstico, 336 del tipo comercial, 43 del tipo industrial, 2 del tipo estatal. Debido a que la población en la zona se moviliza de zonas con servicio a otras que no la tienen (invasiones), es difícil precisar con exactitud la cobertura del servicio; sin embargo, se estima que la misma podría estar en el orden del 65 %.

En relación a la cobertura de desagües, según información emitida por SEDAPAL mediante Carta N° 052 – 2014 – EPFPI, se estima que la cobertura de alcantarillado en Ventanilla estaría por el orden del 45 %, esto se debería a que en el distrito se viene ocupando permanentemente zonas que dentro de los planes de SEDAPAL, estaban consideradas como zonas de expansión en el largo plazo. Se espera incrementar significativamente la cobertura con la ejecución de los proyectos programados por SEDAPAL.

Referente a la cobertura de tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a la proyección de la contribución de desagües al sistema de alcantarillado efectuada por SEDAPAL, la PTAR de Ventanilla tendría capacidad para tratar el caudal generado por el distrito; sin embargo, debido a las descargas industriales que efectúan las industrias sin un previo tratamiento, obliga a que la planta trabaje a una capacidad menor al caudal de diseño.

Asimismo, actualmente se encuentra en ejecución el Macroproyecto Pachacutec, correspondiente a las obras de agua potable y alcantarillado que beneficiará a 237 mil pobladores de 143 asentamientos humanos de Pachacútec. El Macroproyecto Pachacutec considera la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y emisario submarino en su III Etapa.

c) Suelo

En coordinación con el Centro de Investigación en salud ambiental (CREEH, por sus siglas en inglés), se realizó monitoreo de calidad de suelo en Ventanilla. La toma de muestras de suelo fueron los días 27 de noviembre del 2013 y el 10 de marzo del 2014.

Para ello, se tuvo como referencia la zona industrial del distrito, ubicado en la zona centro en límite con Mi Perú, donde se identificaron 21 lugares para toma de muestra. Asimismo, se consideraron dos puntos de muestreo en la zona sur del distrito cercana a la refinería La Pampilla. El objetivo del monitoreo fue determinar el grado de concentración de plomo y otros metales pesados que pudieran estar afectando la salud de las personas y ambiente.

La siguiente tabla muestra los resultados de monitoreo de calidad de suelo obtenidos en el año 2013 y 2014, en los 24 lugares de toma de muestra de suelo seleccionados. Cabe mencionar que en el año 2014 se consideraron 7 nuevos puntos de toma de muestra. Asimismo, el término <LOD que se visualiza en la tabla indica que el resultado es menor al límite de detección.

Resultados de monitoreo de Calidad de Suelo - 2013 y 2014

Lugar de toma de muestra	Muestra	Arsénico		Cadmio		Cromo		Plomo		Zinc	
		2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
AAHH Virgen de Guadalupe	L1	25	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	105.3	<LOD	137.7	<LOD
Entrada al AAHH Virgen de Guadalupe	L2	30	<LOD	544	<LOD	<LOD	<LOD	153	<LOD	367	<LOD
Av. Cuzco con Av. De la Revolución	L3	<LOD	45	132	487	<LOD	<LOD	486	431	3304	2185
Ca. Alfonso de Molina con Av. De la Revolución	L4	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	514	<LOD	427	<LOD
Av. Mantaro con Av. De la Revolución	L5	46	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	497	367	229	319
Av. Luis Banchero Rossi con Av. De la Revolución	L6	92	57	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	1959	689	291	247
Av. Micaela Bastidas con Av. De la Revolución	L7	215	401	<LOD	<LOD	292	<LOD	3278	4645	273	468
Capirona con Av. De la Revolución	L8	62	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	883	<LOD	407	<LOD
Av. Néstor Gambeta	L9	26	<LOD	<LOD	<LOD	368	<LOD	100.5	<LOD	165	<LOD
AAHH Santa Beatriz	L10		<LOD	<LOD	<LOD	387	<LOD	305	<LOD	276	<LOD
AAHH Santa Fe	L11	22	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	18.5	<LOD	77	<LOD
AAHH. Kenyi Fujimori	L12	LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	35	<LOD	100	<LOD
AAHH Susana Higushi	L14	19	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	31	<LOD	160.5	<LOD
2014											
Av. Revolución con Av. Martín Paz	L15	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	130	<LOD	246
Av. Pablo Boner con Av. Revolución	L16	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	1628	<LOD	370
Jr. La Pampilla con Av. Revolución Industrial	L17	<LOD	1994	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	14105	<LOD	669
Av. Pavayacu con Av. Revolución	L18	<LOD	107	<LOD	184	<LOD	<LOD	<LOD	1538	<LOD	1758
Av. Mantaro con Av. Cuzco	L19	<LOD	37	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	65	<LOD	425
La Pampilla Mz B, Lote 16. A 1 cuadra de la Av. N. Gambeta	L20	<LOD	18	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	29	<LOD	154
Cooperativa Santa Fe, Mz. E Lote 4. Av. Néstor Gambeta	L21	<LOD	22	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	<LOD	28	<LOD	70
Promedio		60	335	338	336	349		643	2150	478	628
Estándar de calidad ambiental (ECA) para suelo	Estándar en suelo residencial al (ESR)	50		10		0.4		140		0.4	

Se presenta a continuación los gráficos que ilustran los resultados de monitoreo de suelo realizados en la zona industrial de Ventanilla y en la zona sur a las inmediaciones de la refinería de La Pampilla, los mismos que sobrepasan considerablemente los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo de uso de suelo residencial en algunos puntos de toma de muestra, principalmente en la zona industrial.

Concentración de Arsénico en el Suelo en la zona industrial y zona sur de Ventanilla

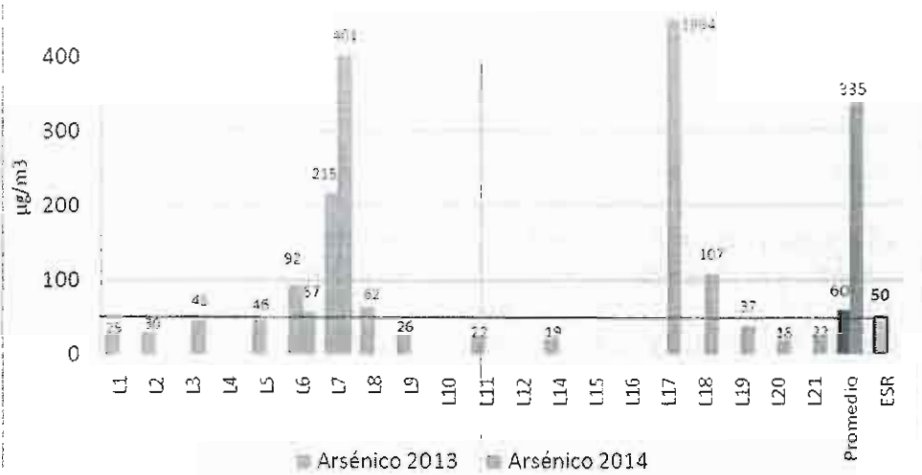


Gráfico N° 4. La concentración de arsénico en el suelo en la Av. Micaela Bastidas con Av. Revolución (L7) excede considerablemente los ECA en suelo Residencial (Estándar en suelo residencial-ESR) de 50 µg/m³, en los años 2013 y 2014, se observa una concentración aún mayor en Jr. Pampilla con Av. Revolución (L17) en el año 2014. Los valores promedio se muestran por encima del ECA para suelo residencial.

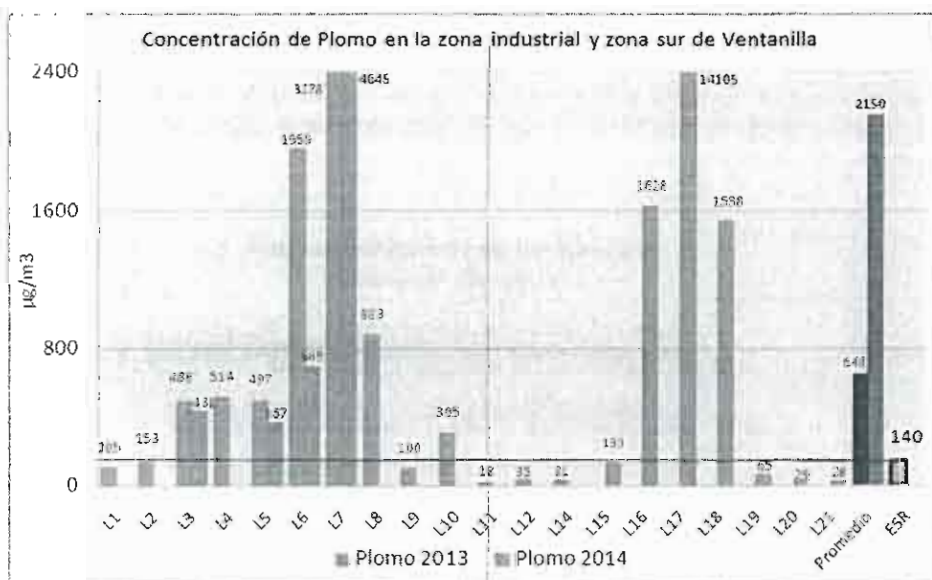


Gráfico N° 5. La concentración de plomo en el suelo en la Av. Micaela Bastidas con Av. Revolución (L7), excede los ECA en Suelo Residencial (Estándar en suelo residencial-ESR) de 140 µg/m³, los dos años, asimismo en Jr. Pampilla con Av. Revolución (L17) se evidencia una concentración alarmante de 14105 µg/m³ de Plomo en el año 2014. Los valores promedio se muestran por encima del ECA para suelo residencial.

d) Residuos Sólidos

El distrito de Ventanilla, cuenta con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2012/MDV-OM que tiene como objetivo garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos, es así que mediante la Gerencia de Limpieza Pública se brinda el servicio de limpieza en el distrito contando con los siguientes servicios:

- Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos domiciliarios.

Este servicio tiene el objetivo de atender de manera efectiva la demanda de recolección de residuos sólidos; que se realiza en horario nocturno, con frecuencia diaria, se realiza a través de 16 rutas de recolección, los vehículos compactadores realizan la recolección, y posteriormente los residuos sólidos son transportados al lugar de disposición final en el relleno sanitario Modelo del Callao administrado por la empresa Petramas S.A.C.

El servicio presenta dificultades como el Incumplimiento de los horarios por parte de los vecinos, Insuficientes unidades de reten, Limitada accesibilidad de los vehículos recolectores a ciertos Asentamientos Humanos y fallas mecánicas de los vehículos de recolección.

Que, en vista que se tratará la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, debemos mencionar que ésta corporación edil cuenta con la Ordenanza N° 012-2012/MDV de fecha 17 de julio de 2012, que establece los horarios para el sacado de residuos sólidos y beneficios para los contribuyentes que denuncien a las personas que comentan infracciones sobre gestión y saneamiento ambiental y ecología, la misma que será de suma utilidad para los fines del presente Plan.

A continuación en el siguiente gráfico se observa las toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente desde el año 2011 – 2014. (Proyectando la disposición del mes de Diciembre del 2014)

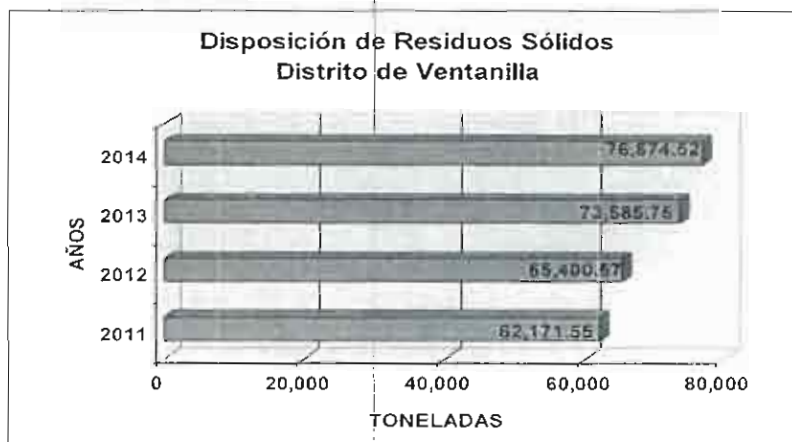


Gráfico N° 6. Disposición de residuos sólidos en Ventanilla los años 2011-2014.

Como se observa en el gráfico N° 6, la generación de residuos sólidos va en aumento, esto debido al crecimiento exponencial de la población que se da en el distrito.

- Realizar el Servicio de Barrido (avenidas, calles principales, y otros espacios públicos)

El servicio de barrido y papeleo en el distrito, tiene el objetivo de mantener limpia las avenidas, calles y principales espacios públicos de la jurisdicción del distrito, este servicio consiste en la limpieza, recojo de papeles y residuos sólidos esparcidos en las vías públicas y/o en las papeleras, también en la limpieza de sardineles y cunetas con la finalidad que no se acumule tierra y otros desperdicios.

A continuación en el siguiente cuadro se observa las rutas de Barrido según sectores del distrito de Ventanilla.

Zona	Turno	Nº de rutas
Centro – Sur	Mañana	39 (24 diarias, 14 inter diarias y 01 semanal)
Centro – Sur	Tarde	12 rutas diarias
Centro – Sur	Noche	15 rutas diarias
Zona Oeste (Pachacutec)	Mañana	21 rutas(20 diarias, 01 semanal)
Norte (Villa los Reyes)	Mañana	20 rutas(18 diarias, 02 inter diarias)
Mi Perú	Mañana	10 rutas diarias

Fuente: Plan de Manejo de Residuos Sólidos

Se han establecido como puntos críticos de arrojo de residuos sólidos domésticos, entre otros en la zona conocida como Parque Porcino de Ventanilla, Pampas de Los Perros, Murales de la Huaca Cerro Culebra, Asentamientos Humanos Mariano Ignacio Prado y Junta Vecinal Fray Jerónimo de Loayza, contiguos a la cuenca del río Chillón (margen derecha), los Humedales de Ventanilla y cerca del punto de ingreso al Relleno Sanitario Modelo del Callao; para lo cual se están realizando las acciones preventivas y correctivas frente a la verificación de la existencia de lugares de acumulación de residuos sólidos.

Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos

El distrito de Ventanilla, desde el 2011 implementó el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos y Formalización de Recicladores - “Reciclando y Ordenando Ventanilla Progresando”, aprobado mediante Decreto de Alcaldía Nº 008-2012/MDV-ALC, realizando la segregación de los residuos sólidos en la fuente se contribuye con un ambiente seguro, limpio y saludable para toda la población, actividad que traen de la mano beneficios ambientales, sociales, económicos e institucionales.

Pese al esfuerzo que la Municipalidad realiza en cuanto al fortalecimiento del Programa de Segregación, en el distrito existen segregadores informales que recorren las avenidas del distrito rompiendo las bolsas de los residuos sólidos provenientes de las viviendas, con el fin de recoger residuos sólidos reaprovechables, teniendo conocimiento que la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión realiza operativos para evitar que este tipo de actividad informal se dé en el distrito.

La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia General de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y sus unidades orgánicas adscritas, realiza diferentes actividades de sensibilización dirigida a la población del distrito como: campaña de Bolsa Sana, Reciclando para mi Promo, Techo Limpio, Barrio Limpio y Saludable, Juegos Infantiles Sostenibles – JIS, Limpieza de Playas y de los Humedales de Ventanilla, así mismo en coordinación con la Gerencia de Educación y Cultura se participa en EFI – en Acción (Escuelas Felices e Integrales), la mencionada actividad se desarrolla para acercar a las instituciones educativas los diferentes servicios que brinda la Municipalidad a los estudiantes, es así que se sensibiliza en el cuidado del ambiente y el manejo adecuado de residuos sólidos, mediante juegos y/o charlas de sensibilización, para que las diferentes instituciones educativas del distrito se desarrollen de manera ecoeficiente.

V. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La presente estructura orgánica está establecida en el Reglamento de organización y Funciones – ROF, el cual fue aprobado por Ordenanza Municipal N° 020-2014/MDV (Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla).

Las unidades orgánicas que desarrollan acciones de fiscalización ambiental se identifican en el siguiente diagrama.

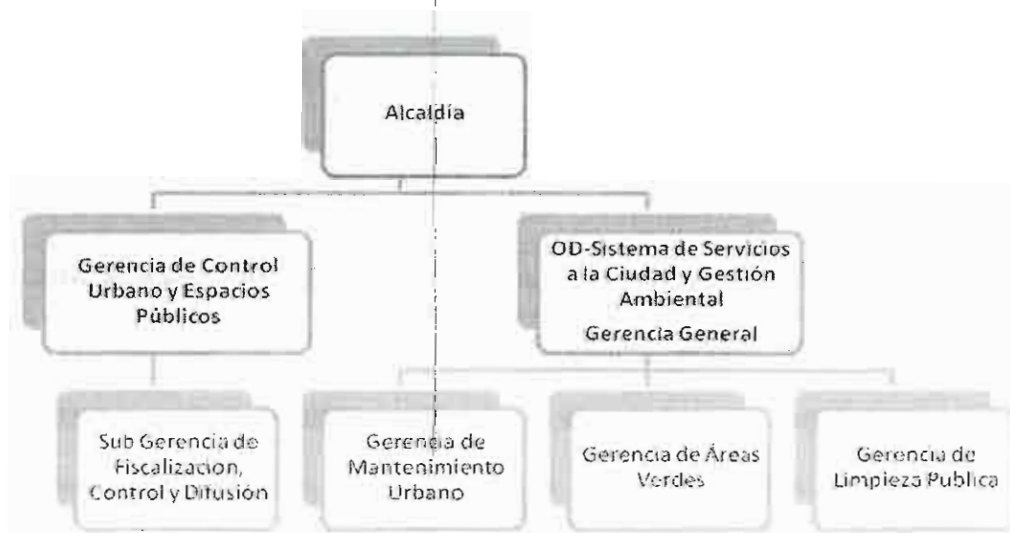


Imagen N° 2. Unidades orgánicas encargadas de la fiscalización ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

Unidades orgánicas:

- Órgano Desconcentrado-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
 - Gerencia de Áreas Verdes
 - Gerencia de Mantenimiento Urbano
 - Gerencia de Limpieza Pública
- Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos
 - Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión

Personal participante a la fiscalización ambiental:

- Gerencia General del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
 - Profesional del OD-SSCGA: Ing. Liz Rosales Trujillo.
- Gerencia de Limpieza Pública
 - Profesional de Gerencia de Limpieza Pública: Blga. Hina Sánchez Lopez
- Subgerencia de Fiscalización, Control y Difusión
 - Profesionales de la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión: Irina Cabrera Salcedo y Hoss Diguez Montero.

DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL

Considerando los criterios para la priorización de actividades a ser ambientalmente fiscalizables por esta entidad edil, se consideran los temas de principal importancia por su repercusión en la población, por el riesgo de afectación a componentes ambientales en el distrito, así como por los antecedentes de denuncias ambientales identificados. Las acciones de fiscalización ambiental se llevarán a cabo por el OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, por sus competencias en temas ambientales, así como por la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión, por ser la gerencia encargada de las acciones de fiscalización en el distrito.

Asimismo, para la información de los administrados, la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales, participó proporcionando la lista de administrados de su base de datos.

Lo mencionado anteriormente se describe en detalle a través de los Formatos N° 1, Formato N° 2 y Formato N° 3, los cual proporcionan la siguiente información:

- Universo de Administrados: Formatos N° 1.
- El plan anual de evaluación ambiental: acciones de monitoreo y vigilancia ambiental: Formato N° 2.
- El Plan Anual de Supervisión Ambiental: acciones de seguimiento y verificación a las actividades ambientalmente fiscalizables, Formato N° 3.

a) Universo de Administrados

Los administrados del FORMATO N° 1, fueron considerados según la información proporcionada por la Sub Gerencia de Autorizaciones Municipales, quienes brindaron la lista de más de 4000 administrados (persona natural y jurídica), considerando actividades según coordinaciones con el OD-Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.

Realizando la selección de administrados ambientalmente fiscalizables, el universo de administrados final es de **726**, correspondiente a los giros de restaurantes, bodega-

panadería, carpintería, avícolas, mercados, impresión y discotecas-pub. Cabe señalar que en la lista de administrados recibida, no se encontraron la totalidad de administrados en algunos de los giros solicitados, como mercados y actividades productivas.

Universo de Actividades Fiscalizables por la Municipalidad Distrital de Ventanilla							
Mercado	Bodega-panadería	Restaurante	Carpintería	Avícola	Impresión	Disco-pub	Total
13	84	552	62	4	4	7	726

El FORMATO N° 1 indica la dirección de los administrados y si se trata de una actividad productiva, de comercio o servicios. Respecto a la ubicación donde el administrado desarrolla las actividades, se encontró que varios administrados tienen más de una unidad de producción, comercio o servicio, por lo que se ha señalado la ubicación de cada una de ellas.

b) Plan Anual de Evaluación Ambiental

Las acciones de monitoreo y vigilancia ambiental a realizarse durante el presente año se identificaron principalmente en base al riesgo de afectación de los componentes ambientales por las actividades desarrolladas en las zonas circundantes, así como por el riesgo de afectación a las poblaciones aledañas, y en algunos caso por denuncias ambientales recibidas respecto a las actividades.

Se describe a continuación las acciones priorizadas para el PLANEFA 2015:

Monitoreo de Calidad de Aire en la zona Industrial y zona sur de Ventanilla:

En la zona industrial se desarrollan actividades de empresas fundidoras de metales no ferrosos, principalmente, ubicadas en la zona centro, límite con Mi Perú. Las emisiones de gases de dichas actividades han generado antecedentes de denuncias realizadas por pobladores de los Asentamientos Humanos aledaños, quienes aluden olores pestilentes y perjuicio a la salud y el ambiente. Debido a ello, resulta indispensable llevar control y vigilancia de la calidad de aire en esta zona del distrito, a través de las supervisiones ambientales y monitoreo de calidad de aire.

El monitoreo se realizará de manera anual, en coordinación con la DIRESA-Callao, de quienes se ha recepcionado resultados de monitoreo de aire de los últimos tres años. En el año 2014 se tuvo un único punto para el monitoreo de calidad de aire en Ventanilla, ubicado en el I.E.P. Antonio Padilla, ubicado en la Av. Revolución con el cruce de Av. Cuzco. Se espera que para el año 2015 se pueda realizar el monitoreo además de la zona industrial, en la zona sur del distrito, a las inmediaciones del Parque Porcino y antes de la Refinería La Pampilla.

Monitoreo y vigilancia de Calidad de Agua en el río Chillón:

La vigilancia del río Chillón es de principal importancia por ser una de las tres cuencas fluviales de Lima. La cuenca limita Ventanilla con los distritos de San Martín de Porres y el

Callao, encontrándose en la zona sur del distrito. Sus aguas desembocan en las playas de Ventanilla y el Callao, depositando residuos de las zonas aguas arriba al mar y ensuciando las playas del litoral, lo que perjudica la calidad de agua y a los bañistas principalmente en época de verano.

- **Monitoreo y vigilancia ambiental de la calidad de agua al exterior de la PTAR Sedapal-Ventanilla**

En la Av. La Playa, a la altura de la PTAR-SEDAPAL, se percibe constantemente olores pestilentes conocidos por los transeúntes y vecinos de la zona. Asimismo, se observa la descarga de aguas con espuma desde la PTAR, que cruza la Av. la playa y recorre a lo largo de la misma, paralela a la extensa zona agrícola ubicada frente a la PTAR.

De la última inspección realizada en la zona, se observó el recorrido de agua de calidad desconocida en zona agrícola que seguía por canales hasta la playa y el mar de Ventanilla.

Durante el año 2015 se deberá continuar con la vigilancia ambiental de la calidad de agua descargada al ambiente, así como conocer a través de toma de muestra, la calidad de agua a los exteriores de la PTAR y del agua que finaliza en el mar.

- **Vigilancia a empresas comercializadoras de residuos sólidos informales**

En la zona del Parque Porcino existen varios establecimientos de compra y venta de residuos sólidos que operan como empresas comercializadoras de residuos sólidos de manera informal, ocupando parte de la vía pública para sus actividades, ocasionando un impacto ambiental, paisajístico y siendo un foco de proliferación de vectores. Debido a lo mencionado anteriormente, en el 2015 en coordinación con la Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos, se continuará realizando inspecciones en el lugar para realizar las clausuras respectivas de dichos establecimiento informales.

c) **Plan Anual de Supervisión Ambiental**

Del total de los 726 administrados identificados en el Universo de administrados, se realizó una segunda selección para identificar las actividades a supervisar durante el año 2015. Se tomó una muestra de administrados por actividad, En relación a la cantidad de administrados por tipo de actividad, de la cual se obtuvo una lista final de 45 actividades con giro restaurantes, bodega-panadería, carpintería, avícolas, mercados y discotecas-pub.

Actividades Fiscalizables por la EFA seleccionadas para el año 2015

Mercados	Bodega-panadería	Restaurante	Carpintería	Avícolas	Impresión	Disco-pub	Total
4	8	23	6	2	0	2	45

Respecto a las actividades que no son de competencia de la EFA para su fiscalización, se llevarán a cabo acciones coordinadas para la supervisión ambiental de dichos

administrados con las instituciones competentes como PRODUCE y DIRESA-CALLAO, u otras instituciones según sea el caso. Se identifican actividades priorizando aquellas que se desarrollan en la zona industrial, con los giros de fundiciones de metales no ferrosos, fabricación, transformación y comercialización de productos químicos, metal mecánica, principalmente, así como actividades de almacén y comercialización de residuos sólidos ubicados en su mayoría en el parque porcino. Se identificaron un total de 34 actividades entre las mencionadas.

De las 34 actividades identificadas, se seleccionaron 12 de tipo productivo, principalmente actividades de fundición de metales no ferrosos, para supervisión coordinada.

Actividades seleccionadas para supervisión con la autoridad competente-2015

Industria	Total
12	12

Finalmente se tiene un total de 62 administrados que serán supervisados durante el año 2015.

Administrados fiscalizables por la EFA Administrados a supervisar con la Autoridad competente Total 2015

45	12	57
----	----	----

Las listas completas de administrados se presentan en anexos.



VII. DEFINICIÓN Y SIGLAS

MINAM:	Ministerio del Ambiente
OEFA:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
MDV:	Municipalidad Distrital de Ventanilla
OD:	Órgano Desconcentrado
SSCGA:	Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
GCUEP:	Gerencia de Control Urbano y Espacios Públicos
SINEFA:	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SNEIA:	Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
SIGRES:	Sistema Integral de la Gestión de Residuos Sólidos
SLGA:	Sistema Local de Gestión Ambiental
PIGARS:	Plan Integral de la Gestión de Residuos Sólidos
PLANEFA:	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
EFA:	Entidad de Fiscalización Ambiental
LMP:	Límites Máximos Permisibles
ECA:	Estándares de Calidad Ambiental
DS:	Decreto Supremo
DL:	Decreto Legislativo



ANEXOS

Se adjunta los formatos 1, 2 y 3 que contienen la información respecto de las acciones de fiscalización ambiental a desarrollar durante el año 2015.

- FORMATOS N° 1: UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y jurídicas)
- FORMATO N° 2: PLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- FORMATO N° 3: PLAN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

Asimismo se adjunta la tabla de las actividades a supervisar en coordinación con la Autoridad competente:

- PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL CON AUTORIDADES COMPETENTES

ANEXOS

FORMATO N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Ventanilla

AÑO : 2015

N°	ADMINISTRADO (persona natural o persona jurídica) (1)	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)	TIPO DE ACTIVIDAD
1	RIOS JIMENO, SANTOS BELISARIO	MZ C LT. 10 AA.HH. FELIX MORENO CABALLERO	SERVICIOS	CEVICHERIA
2	SANCHEZ CCANTO, MANUEL MOISES	CALLE 11 MZ 8 LT 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
3	HORNA CORRALES, GILMER WILSON	MZ C-3 LT. 16 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
4	LU WENAN CHINA	MZ C-4 LT. 20 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
5	GAN YUELIN	AV. JUPITER N° 623 URB. ALM. MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
6	ZI BIN FANG	MZ C-5 LT. 17 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
7	ALVA MEDINA, DOYLA	MZ V-31 LT. 18 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
8	TIRADO SANCHEZ, MARIA DE LOS ANGELES	MZ V-6 LT. 03 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
9	RAMIREZ GONZALES, SEGUNDO	MZ N LT. 13 URB. ANTONIA MORENO DE CACERES V SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
10	CCACCYA CCAPCHA, VICTORIA	MZ P LT. 24 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
11	VERGARA OSORIO, MARLENI	MZ P-5 LT. 22 AA.HH. LOS LICENCIADOS (RENOVADA CON LIC. 0705)	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
12	CHEN CHUNLONG	MZ 15-F LT. 15 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
13	ANCAJIMA VALLADARES, SANTOS	MZ C-1 LT. 16 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
14	GOMEZ HERNANDEZ, LEONCIO	CALLE PISCIS N° 101 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
15	CORZO DE RODRIGUEZ, GLORIA JUANA	MZ R LT. 09 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
16	VERGARA URBANO, ESTHER GIOVANNA	MZ H-5 LT. 28 AA.HH. ANGAMOS I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
17	RAMOS VASQUEZ, ROSA VICTORIA	MZ E LT. 05 AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
18	VERGARA OSORIO, MARLENI	MZ P-5 LT. 22 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
19	TALANCHA NITTA, MARIA ESTHER	MZ V-24 LT. 26-A URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
20	DIAZ ESPINOZA, PACIENCIA SEGUNDINA	MZ 15-A LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
21	JUHE GAN	AV. JUPITER N° 623 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
22	ASMAT VILLANERA, JOSE ANTONIO	MZ I-3 LT. 21 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
23	MONTES SALAS, LORENZO	MZ E-6 LT. 01 I SECTOR AA.HH. ANGAMOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
24	CHUNGA ANTON, ROSARIO DEL PILAR	MZ K-7 LT. 26 AA.HH. ANGAMOS II SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - PICANTERIA
25	JAVIER ROJAS, DENYS AGUSTIN	MZ A LT. 29 COOPEMMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
26	GAMARRA HUAMAN, WILLY MAXIMO	AVENIDA EL BIERZO SIN ENTRADA PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
27	VERA GARIZA, ELVIS	MZ G LT. 02 AA.HH. LA VICTORIA I SECTOR (SECTOR F BARRIO XIII G.R. 01)	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
28	PAOLOMINO DIAZ, ORLANDO CEDAR	MZ C-5 LT. 12 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
29	VERA GARIZA, ELVIS	MZ G LT. 03 AA.HH. LA VICTORIA I SECTOR (SECTOR F BARRIO XII GR-1)	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
30	MIRANDA GAMARRA, LUIS ALBERTO	MZ 15-A LT. 05. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
31	GILA PAREDES, CARLOS ALFREDO	MZ C-7 LT. 14A URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
32	MESIAS ACUNA, CARLOS SANTIAGO	MZ V-31 LT. 16 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
33	ZEVALLOS RIOS, ROBERTO ANTONIO	MZ 15-A LT. 06 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
34	DIAZ UCEDA, SILVANA	AV. JUPITER N° 129 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
35	OBREGON SOTO, IDILIO	MZ L-2 LT. 03 SECTOR B G.R. - B-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
36	HUERTO NACION, NICANOR	MZ J LT. 19 SECTOR E G.R. E-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
37	FLORES OLORTEGUI, FELICITAS	MZ Y LT. 17 I SECTOR AA.HH. VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
38	LIUULLA GAMARRA, TEOFILA	MZ F LT. 06 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
39	ROMERO GUTIERREZ, FRANCISCO AMADOR	CALLE 5 MZ. A MODULO I OPTO. D URB. PEDRO CUEVA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
40	VIDALON GARCIA, MAXIMO TEODOSIO	MZ A LT. 41 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
41	BARRANZUELA CRUZ, MANUELA	MZ U-3 LT. 05 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
42	PERALTA TORRES, OSCAR	MZ G LT. 03 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
43	ROBLES TARAZONA, ALEX EDGARDO	MZ N-1 LT. 01 SUB SECTOR III URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
44	CASAFRANCA ALDUNATE, MARIA ELENA	MZ F LT. 10 AGROP. DE FAMILIA 7 DE JUNIO Y CONFRATERNIDAD SECTOR I	SERVICIOS	RESTAURANTE
45	BECERRA CABANILLAS, DANY	MZ N LT. 16 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
46	JASHUA DE GAMARRA DONATILDA	AV. DEL BIERZO N° 1009-A PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
47	BLAS VALENZUELA, JULIANA	MZ N LT. 07 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
48	LIÑAN CUEDA, LETICIA MILGROS	MZ C-8 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
49	CCAHUANA YUPANGUI, MARTA	MZ R-5 LT. 33 IER PISO AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
50	MURGA LINARES, CECILIO CRISPIN	MZ C-8 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
51	MONTIYA FLORIAN, LUCILA EMILIANA	MZ P LT. 22 I SECTOR AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
52	MESTANZA MONTERO, ESDITH JOANY	MZ O-5 LT. 20 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
53	MARCHENA PEZO, KATY	MZ 15-E LT. 10 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
54	LICHAM HERNANDEZ, JOSE ALFONSO	MZ E LT. 04 AA.HH. LAS TERRAZAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
55	CASAFRANCA ALDUNATE, MARIA ELENA	MZ F LT. 10 AGROPACION DE FAMILIAS 7 JUNIO Y CONFRATERNIDAD	SERVICIOS	RESTAURANTE
56	AGUERO DE CARNERO, SILVIA IRENE	MZ F LT. 13 AA.HH. MARGINAL. INCA WASI SECTOR D BARRIO IX G.R. 3	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
57	HERRERA PRIMO, ANA SOFIA	MZ D LT. 04 AA.HH. LAS CASUARINAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
58	MONTIYA FLORIAN, LUCILA EMILIANA	MZ P LT. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
59	IREYNALDO ROMERO DE HUERTA, MARTA PRESILA	MZ L LT. 22 I SECTOR AA.HH. VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE
60	CARDENAS HERNANDEZ, CARMEN VICTORIA	MZ G-5 LT. 19 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
61	POLO RAMIREZ, CHE AMADO	MZ V-27 LT. 20 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
62	SOLANO RICALADO, DELFINA	MZ C-8 LT. 09 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
63	RAM PEN SON	MZ B LT. 02 CALLE 11 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
64	RAMOS ARTEAGA, WILDER	MZ I-12 LT. 01 CALLE MANTARO ZON A INDUSTRIAL DE VENTANILLA	SERVICIOS	RESTAURANTE
65	RAMOS VASQUEZ, GINA CLORINDA	CALLE 10 TIENDA N° 40 MERCADO PARTICULAR - URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
66	RAMOS VASQUEZ, ANA BELVA	MZ C-5 LT. 19 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PIZZERIA
67	CASANOVA VILLANUEVA, MARIA ELENA	MZ A LT. 5A URB. PEDRO CUEVA VASQUEZ	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
68	WANG ZHUANG	MZ V-5 LT. 28 CALLE 1 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	CHIFA - RESTAURANTE
69	LEANDRO HERRERA, ZENaida	MZ H LT. 18 SECTOR D G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
70	SIGALA JULIAN, JOSE LUIS	MZ C-12 LT. 38 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
71	HIDALGO GONZALES, BLANCA PAOLA	MZ V-24 LT. 24 AV. PEDRO BELTRAN - URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
72	FRANCISCO LULO, VICENTE	MZ C-8 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
73	GONZALES AGREDA, ANITA	MZ A LT. 01 AA.HH. PESQUERO IV SECTOR E BARRIO XI G.R. 4	SERVICIOS	RESTAURANTE
74	GOMEZ HUACHUACO, JESUS MOISES	MZ O-5 LT. 20 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
75	OSCAR SOTELO, CARMEN ROSA	MZ V-4 LT. 06 CALLE 2 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
76	FALCON MORENO, FLORITA	MZ B LT. 03 ASOCIACION DE VIVIENDA CASA TALLER SANTA MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
77	AMAT LIZ, BERNA	MZ P-5 LT. 17 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
78	CONTRERAS SANCHEZ, ELENA MARGARITA	MZ Y-3 LT. 03 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
79	MEZA CONIELLA, GLADYS AVILA	MZ D LT. 01 SECTOR A G.R. A-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
80	TRUCIOS LLO, CELIA	MZ C-5 LT. 14 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
81	SANDOVAL SOLER, GIOVANNA FLORIZA	MZ H LT. 15 SECTOR D G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
82	HUAYAR BARBASCO, JOSE CELESTINO	MZ M-1 LT. 24 AA.HH. VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	CHIFA - COMIDA AL PASO
83	MUÑOZ HIDALGO, DEMETRIO ZENON	MZ K-6 LT. 19 AA.HH. ANGAMOS II SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
84	MACQUEPIO, ISABEL	MZ VIII LT. 12 AA.HH. VENTANILLA ALTA AMPLIACION "B"	SERVICIOS	RESTAURANTE
85	MASAFUEN CHUQUIZITA DE PINCHEZ, JULIA HERMINIA	MZ X-3 LT. 05 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
86	RIVAS MOLINA, FELIX	MZ P LT. 20 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
87	PILO RAMIREZ, FRANCISCO	MZ R LT. 01 SECTOR C G.R. : C-4 PROY. PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
88	RODRIGUEZ SARBAL, VILMA	MZ T-5 LT. 32 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
89	ICHONA QUIROY, YDELMA UMBELINDA	MZ P LT. 01 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	RESTAURANTE
90	ZAVALA ZECU, MARLENI ANGELICA	MZ M LT. 12 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - PICANTERIA
91	RAMIREZ SISMERIA, YOLIANA VICTORIA	MZ I-15 LT. 02 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
92	CARRERANO BLANCO, PEDRO LEONCIO	MZ W LT. 06 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
93	VALDIVIA VILLANUEVA, LUSMILA	MZ D LT. 01 SUB SECTOR III URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
94	PERALTA ANDIA, ANA LUZ	MZ F LT. 13 AA.HH. LAS CASUARINAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
95	PERALTA DE CARDENAS, JULIA VICTORIA	CALLE CANOPUS N° 301 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
96	PERALTA RIVERA, JULIANA MARCELINA	MZ P LT. 03 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
97	ALTAMIRANO GONZALES, MARIA ZOILA	MZ V-31 LT. 17 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
98	PAZ ROJAS, CARLOS LIDOMIRO	MZ A-1 LT. 08 SECTOR B G.R. B-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
99	MARQUEZ GAREJO, SATURNINO	MZ M-1 LT. 16 AA.HH. LOS CEDROS	SERVICIOS	RESTAURANTE
100	PASION CARMEN, DALIA	MZ P LT. 18 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
101	QUIPPE CHURA, MARIO	MZ X LT. 03 SECTOR D G.R. D-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
102	RUIZ ARAUJO, MANUEL NATIVIDAD	MZ P LT. 20 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
103	CASTRO DE MORENO, ELSA ROSA	MZ T-5 LT. 33 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
104	MORENO TAPIA, JUAN TOMAS	MZ C-16 LT. 06 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
105	ARRASQUE PERALTA, MIRIA	MZ C LT. 05 AA.HH. LA VICTORIA II SECTOR, BARRIO XII SECTOR F GR. 2	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
106	CUBAS DURAND, SUSANA	MZ R LT. 05 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
107	IMADUEÑO CABALCANTE, DANIEL	MZ K LT. 01 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
108	GUERRA CHAVEZ, ALFREDO CRISENCIO	MZ P LT. 01 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
109	TORRES NAJARRO, ABOON	MZ A-2 LT. 03 SECTOR B G.R. B-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
110	ALATA FELIX, EMILIO	MZ V-31 LT. 14 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
111	CORZO ROJAS, CARINA MAGALI	MZ V-57 LT. 16 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
112	ALFARO VASQUEZ, ELMER	MZ K LT. 03 SECTOR B G.R. B-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
113	VERASTEGUI CHOLAN, LUZ MARIBEL	MZ M LT. 16 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
114	ICHANHUALLA CASTRO, WILLIAM	MZ Y-3 LT. 46 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE

MUNICIPALIDAD
GERENCIA
Municipalidad
Gerencia

117	HUAMAN MARTINEZ, LUIS	MZ K.LT. 13 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
118	BAUTISTA MESTANZA COCEPCION BETSABE	MZ E.LT. 03 SECTOR A.G.R.-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
119	SANCHEZ CORCOVA JULIETH MARIBEL	MZ E.LT. 02 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
120	MENDEZ PEREZ, FRANCISCO AVELINO	MZ E.LT. 15 SECTOR B.G.R. B-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
121	GARMENDE GUTIERREZ, IOURDES MARIA	MZ K.LT. 15 SECTOR D.G.R.-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
122	CHIROQUE TUME, MANUEL BALTAZAR	MZ B-2 LT. 23 AA.HH. LOS CEDROS II ETAPA	SERVICIOS	RESTAURANTE
123	PONCE TAPULLIMA, GIOVANNA ESTHER	MZ F.LT. 02 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	RESTAURANTE
124	COLONIA MATA, MARCOS AURELIO	MZ M.LT. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
125	ORTECHO RAMAL, JOSE MANUEL	MZ D.LT. 14 AA.HH. HIJOS DE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
126	GONZALES PUERTAS, JORGE LUIS	MZ C-7 LT. 14A (2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE CON VENTA
127	CORTEZ PAZ, PEDRO TEODOSIO	MZ F.LT. 05 SECTOR G.BARRIO XIV G.R. I AA.HH. 06 DE DICIEMBRE PROY.	SERVICIOS	RESTAURANTE - PISCANERIA
128	NECIOSUP NECIOSUP, JUANA	MZ O.LT. 02 (1° PISO) AA.HH. LAS CASUARINAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
129	QUINONES MORENO, ROCIO ELIZABETH	MZ J.LT. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
130	CORTEZ PAZ, PEDRO TEODOSIO	MZ F.LT. 04 SECTOR G.BARRIO XIV G.R. I AA.HH. 06 DE DICIEMBRE PROY.	SERVICIOS	RESTAURANTE - PISCANERIA
131	KIOMI E.I.R.L	MZ C-3 LT. 17 (2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
132	ASCENCIO CORDOVA, MARIA DEL ROSARIO	MZ D-1 LT. 01 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
133	FERNANDEZ LLAMOJA, ESTEBAN ALFREDO	MZ C-12 LT. 22 (1° Y 2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
134	SAN MARTIN VILLALOBOS, ARNOLDO	MZ 15-A LT. 06 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
135	VILLAR ORIHUELA, HAYDEE DORA	MZ A.LT. 38 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
136	ASPIR GUILLÉN, MARTHA VICTORIA	MZ D.LT. 10 COOPERATIVA DE VIVIENDA MONTECARLO	SERVICIOS	RESTAURANTE
137	LEANDRO HERRERA, ZENaida	MZ G.LT. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
138	SAAVEDEA HIDALGO, DIOLANDA	MZ S.LT. 05 AA.HH. LOS CEDROS II ETAPA	SERVICIOS	RESTAURANTE
139	IZQUIERDO RODRIGUEZ, ENEMECIO	MZ E.LT. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
140	ESPIÑOZA HERNANDEZ, CAROLA MYRIAM	MZ E-5 LT. 13 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
141	CHAVEZ CHACON, GLORIA MARFISA	MZ Y-3 LT. 45 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
142	TAMANI AHUAMAR, MIGUEL	MZ G-5 LT. 17 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - VENTA DE
143	HIDALGO VALLADARES DE ALARCON, MARITZA	CALLE POLUX N° 105 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
144	ISLA TENAZOA, TIMOTEO	MZ V-33 LT. 37 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
145	HIDALGO DE AYBAR, MARIA RIQUELME	MZ C-6 LT. 49 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
146	SANTAMARIA CHAPONAN, CATALINA CONSUELO	MZ G.LT. 11 AA.HH. BALNEARIOS 3 SECTOR, BARRIO XII SECTOR F.G.R.7	SERVICIOS	RESTAURANTE
147	LEON FLORES, POMPEYO TEODORO	MZ L-2 LT. 11 SECTOR B.G.R. B-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
148	URDANEGUI MEZA, DELIA MILAGROS	MZ I.LT. 01 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
149	GALVEZ DIAZ, EDUARDO	MZ H.LT. 01 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
150	ARECHE CHACON, DINA	MZ E.LT. 04 SECTOR A.G.R.-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
151	RODRIGUEZ PINGUS, ANA BELVA	MZ V-21 LT. 17 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - PIZZERIA
152	APARCO MALMA, YOLANDA	MZ X.LT. 05 SECTOR D.G.R. D-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
153	WEIQIAO LI	AV. JUPITER N° 639 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
154	FERNANDEZ LLAMOJA, ESTEBAN ALFREDO	AV. JUPITER N° 133 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA Y
155	RAMIREZ NICACIO, AMADO EUSTAQUIO	MZ T.LT. 14 SECTOR B.G.R. B-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
156	PERALTA AZURIN, OSCAR CUSTODIO	MZ R-5 LT. 27 AA.HH. ANGAMOS III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
157	MORI MACEDO, OFELIA	MZ V-25 LT. 01 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
158	LAZO CALDERON, MARIA ISABEL	MZ V-31 LT. 12 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
159	ALVA ROCANO, ESTHER ALEJANDRA	AV. JUPITER N° 601 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
160	ALTAMIRANO GONZALES, MARIA ZOILA	MZ V-31 LT. 18 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
161	OMONTE USURIN, KATHERINE VANESSA	MZ C-12 LT. 41 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
162	NUÑEZ SOTO, MARIA	MZ Z.LT. 06 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
163	JAVIER ROJAS, DENYS AGUSTIN	MZ A.LT. 28 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
164	MUNOZ ZAVALA, ALEXANDRA XIMENA	MZ I-1 LT. 04 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
165	JAVIER ROJAS, DENYS AGUSTIN	MZ B.LT. 20 AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE SECTOR F BARRIO XIII G.R. 2	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
166	DIAZ CASTRO, LILY ANA	MZ B.LT. 46 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
167	POMA RODRIGO, CYNTHIA SANTA	CALLE COLUMBAN N° 102 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
168	DE LA CRUZ RAMOS, JULIAN	MZ E.LT. 12 (1° y 2° y 3° PISO) SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
169	DE LA CRUZ RAMOS, JULIAN	MZ E.LT. 14 (1° y 2° PISO) SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
170	SANCHO ESPINOZA, JOSE ANTONIO	MZ C-5 LT. 17A URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
171	VENTURA CRISOSTOMO, ROLANDO DANIEL	MZ C.LT. 15 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
172	SOLIS RAMOS, MARY LU	AV. DEL BIERZO N° 1008 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
173	EUFACIO CORTEZ, ELMER	MZ I.LT. 15 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI II ETAPA	SERVICIOS	RESTAURANTE
174	MIO DE CHAVEZ, VILMA	MZ J.LT. 13 AA.HH. VIRGEN DE GUADALUPE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
175	LANDAURO RAMIREZ, ALEJANDRO	MZ C-7 LT. 16 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
176	REYES BARBADILLO, GLORIA ROSAURA	MZ M.LT. 12 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
177	RAMOS PEREZ, JAVIER	MZ Q.LT. 08 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
178	TAMAYO VILLENA, ELIAS JESUS	MZ C-7 LT. 08 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
179	EGUSQUIZA ACUNA, TERESA	MZ E-8 LT. 24 (1° Y 2° PISO) AA.HH. ANGAMOS I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
180	FERNANDEZ RODRIGUEZ, RAUL	MZ O-5 LT. 02 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
181	RIVADENEYRA ARRIETA, RAQUEL TEODORA	MZ A-2 LT. 15 SECTOR E.G.R. E-1 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
182	SANABRIA PANTOJA, MARCELINA	MZ W-3 LT. 04 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
183	GARRAZO ESCAJADILLO, ROSARIO PILAR	MZ S.LT. 08 SECTOR B.G.R. B-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
184	PINEDO VIANA DE GARATE, YSAURA	MZ R.LT. 08 SECTOR C.G.R. C-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
185	RAMIREZ MOZOMBITE, TERESA	MZ E.LT. 01 AA.HH. JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	SERVICIOS	RESTAURANTE
186	BAZAN SOTO, RICARDO JULIAN	MZ P.LT. 24 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
187	BRISQOSE POEMAPE MARLENE EDELIN	MZ V-9 LT. 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
188	IBNITES AMENDRAS MARUJA	AV. HUAYNA CAPAC MZ. A9 LT. 14 SECTOR A.G.R. A-1 PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
189	FERRER CUTIRE, NANCY	MZ C-12 LT. 36 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
190	ALON MOROCHO, JAQUELINE LISBEL	AV. PEDRO BELTRAN MZ. 21 LT. 16 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
191	ALZAR GROUP S.A.C.	MZ C-2 LT. 13 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PIZZERIA
192	DE LA CRUZ RAMOS, JULIAN	AV. REVOLUCION MZ. 1-15 LT. 07 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
193	POCAMILLO MIGUEL JAIME	MZ D-5 LT. 20 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	CEVICHERIA - RESTAURANTE
194	VILLALBA ANTONIO GENES	MZ U.LT. 12 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
195	ALVAREZ ORIHUELA, ANA ISABEL	MZ A.LT. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
196	NEZA ANTICONA, FERMIN	MZ G.LT. 03 AA.HH. LA VICTORIA I SECTOR - SECTOR F BARRIO XII GR. 1 P	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
197	XIAOMEI ZHANG	MZ V-5 LT. 28 (1° Y 2° PISO) URB. SATELITE	SERVICIOS	CHIFA - RESTAURANTE
198	RAMIREZ ZANABRIA, ELIZABETH DIANA	MZ J.LT. 36 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
199	FERRER CUTIRE, NANCY	MZ C-12 LT. 39 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
200	FERRER CUTIRE, NANCY	MZ C-12 LT. 40 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
201	HERRERA SANTAMARIA, EUSEBIA	MZ E.LT. 15 (1° Y 2° PISO) SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
202	CAPCHA QUSPE, PAULINO	MZ C-5 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
203	LAZAR, LEVANO, SUSY BENIGNA	AV. JUPITER N° 121 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
204	MANA GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO	MZ C-5 LT. 09 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
205	SOLANO REGALADO, DELFINA	MZ C-8 LT. 09 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
206	LAVALLE SANCHEZ, LORENA MARIA	MZ V-65 LT. 16 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
207	PRADO URBINA, MARLENE	MZ O.LT. 39 AA.HH. KUMAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
208	ESPIRANO CHIZTE, JUAN JOSE	CALLE COLUMBAN N° 102 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
209	INVERSIONES HERMANOS VIDAL S.A.C.	MZ C-7 LT. 10 (2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE PEÑA
210	BLAS VALENZUELA, SABINA	MZ G.LT. 04 AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
211	QUSPE VALENZUELA, SANTONA FAUSTA	MZ V-9 LT. 02 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
212	MANA VALENZUELA, WILFREDO GERARDO	MZ D.LT. 05 COOP. DE VIVIENDA SANTA FE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
213	SOLINAS NEYRA, MOISES ANDRES	MZ B.LT. 50 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
214	PALQUIMO DE RODRIGUEZ, FELIPA	MZ B.LT. 23 AA.HH. LAS CASUARINAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
215	ALARCON MITMA, ALEJANDRO	MZ B.LT. 05 (1° Y 2° PISO) URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
216	ALBAN DEL ROSARIO, LUIS RAFAEL ALEXANDER	CALLE LA PAMPILLA N° 122 (1° Y 2° PISO) ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE PEÑA
217	INVERSIONES PELUSA S.A.C.	MZ A.LT. 38 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
218	BAZAN SOTO, VILCA	MZ M.LT. 21 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
219	RUZCABASCO, LUCILA	MZ V-9 LT. 02 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
220	FERRER RAMIREZ, VICTOR HECTOR	MZ V-9 LT. 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
221	ZONA III ETAPA	MZ V-33 LT. 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
222	GARCIA VASQUEZ, JORGE ALFREDO	MZ I.LT. 12 SECTOR E BARRIO X.G.R. 4 AA.HH. LOS JAZMINES PROY. ESP.	SERVICIOS	RESTAURANTE
223	DE LA CRUZ RAMOS	MZ C-4 LT. 14 (2° Y 3° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
224	DE LA CRUZ RAMOS, DORA YULLY	MZ V-25 LT. 11C URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
225	MUNOZ ALVA, DANIEL RODOLFO	MZ X.LT. 03 SUB SECTOR III URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE PEÑA
226	ZA ALTA PERLA, PERCY DAVID	CALLE CANOPUS N° 211 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
227	ECHEVARRIA MASHIRO, ADDERLY IRVIN	MZ V-31 LT. 198 URB. SATELITE - CALLE 10	SERVICIOS	PIZZERIA - RESTAURANTE
228	TRUJILLO CRUZ, DELIA VIRGINIA	MZ F.LT. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
229	BLAS MEDINA, JHON PAUL	EDIFICIO H-3 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
230	OBLITAS PRINCIPE, VICTORIA VILMA	MZ V-65 LT. 17 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
231	ILLASA ROMERO, LUZ MARINA	MZ H.LT. 16 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
232	MELGAR PAZ, CARMEN MILAGROS	CALLE ALHENA N° 117 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
233	YAROS HUAMAN, AMANDA	MZ V-39 LT. 40-A URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
234	AVILA PIO, ORLANDO	MZ 15-A LT. 05 (1° Y 2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
235	XIE XUEZHEN	MZ H.LT. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	CHIFA - RESTAURANTE
236	GARCIA RIOS, ISABELINA	MZ E-5 LT. 03 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
237	GARCIA RIOS, ISABELINA	MZ E-5 LT. 04 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA

Municipalidad de Chayabamba

Municipalidad de Chayabamba

Municipalidad de Chayabamba



241	FIGUEROA CHAMPA, FELIPE PEDRO	MZ C.L.T. 30 AA.HH. FELIX MORENO CABALLERO (EX CARRIZALES)	SERVICIOS	RESTAURANTE
242	SANCHEZ DE ALIAGA, AURELIA MARCELINA	AV. PEDRO BELTRAN N° 165 MZ V-7 LT. 18 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
243	VILLANUEVA OCHOA, VICTORIANO TIMOTEO	AV. REVOLUCION MZ. 1-15 LT. 02 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
244	VILLAFUERTE GARCIA, ROXANA MIREYA	MZ C.L.T. 08 ASOC. LOS AMANTES DE LA PAZ - VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE
245	HINOSTROZA AGUIRRE, CIRILO	MZ W.L.T. 18 SECTOR B G.R. - B-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
246	ZEALAZON, VICENTE	MZ J.L.T. 08 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
247	SANCHEZ MATAMORO, ALEX ALBERTO	MZ L.T. 02 AA.HH. VALLE VERDE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
248	ALAYO PORTURAS DE VILCA, MARIA ELENA	MZ L-2 LT. 20 SECTOR E G.R. - E-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
249	OSTOS VALVERDE, REBECA	MZ A.L.T. 01 SECTOR E BARRIO X G.R. - 4 A.H. PESQUERO PROYECTO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
250	SISMERIZ MATOS, RITA NANCY	MZ V-11 LT. 01 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
251	INOLASCO RAMOS, HERLINDA MARUJA	MZ P.L.T. 24 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
252	CAJA VASQUEZ, ELVER NOE	MZ S-5 LT. 12 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
253	CHUCHON SERRANO, CHAVUCA FELICITAS	MZ E.L.T. 12 AA.HH. BALNEARIOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
254	REYES BARRETO, MARIA LUISA	MZ T-5 LT. 34 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
255	REATEGUI PORTOCARRERO, ROSA ESTHER	MZ T-5 LT. 34 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
256	CUELLAR PIZARRO, ALEJANDRO	MZ V.L.T. 02 AA.HH. VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
257	COLLA TREJO, YOLA AYDEE	MZ K.L.T. 05 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
258	ARENAS RODRIGUEZ, MAGALY SILVANA	MZ W.L.T. 09 SUB SECTOR III URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
259	SERRANO GARCIA DE HERRERA, MARIA MARGARITA	MZ V-21 LT. 15 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
260	ROJAS TELLO, BETHSI ALICIA	MZ A.L.T. 05 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
261	ROJAS VASQUEZ, ROLANDO	MZ D.L.T. 17 ASOC. DE VIVIENDA SANTA ROSA	SERVICIOS	RESTAURANTE
262	LOZANO PEREZ, GABRIEL DAVID	MZ N.L.T. 04 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SERVICIOS	RESTAURANTE
263	ALVARADO HUMAREDA, LEWMAN ASDRUBAL	MZ F-10 LT. 09 AA.HH. ANGAMOS I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
264	MENACHO ALBA, WILFREDO RUSVELTH	MZ E.L.T. 02 SECTOR G BARRIO XV G.R. - 5 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
265	CARLOS CCAMA, PRUDENCIA	MZ G.L.T. 02 SECTOR E G.R. - E-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
266	RAMOS JACINTO, LUISA AMELIA	MZ E.L.T. 01 AA.HH. JOSE GABRIEL CONDOCANQUI	SERVICIOS	RESTAURANTE
267	LEON TANANTA, MARIA VICTORIA	MZ K-15 LT. 08 AA.HH. ANGAMOS II SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
268	VILLALTA GERMAN, LUZ ADRIANA	MZ B.L.T. 05 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
269	RAMIREZ ORDINOLA, SEGUNDO EMIL	MZ C-1 LT. 09 AA.HH. AMPLIACION VILLAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
270	INGA GONZALES, SAUL PEDRO	MZ K-1 LT. 10 AA.HH. VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
271	MEZA CCENTE, MIRTHA LUZ	MZ D.L.T. 02 AA.HH. LAS TERRAZAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
272	VILLANUEVA PALMA, ROSA ELENA	MZ C.L.T. 19 AA.HH. FELIX MORENO CABALLERO	SERVICIOS	RESTAURANTE
273	ILLANOS SOTO, JENY FORTUNATA	MZ O.L.T. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
274	SOTOMAYOR SANCHEZ, PABLO	MZ V-6 LT. 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
275	RIOS MAQUI, YANINA CAROL	MZ H.L.T. 04 ASOC. DE VIV. VIRGEN DE LAS MERCEDES	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
276	AZANA LOPEZ, GERONIMO	MZ A.L.T. 22 SECTOR G BARRIO XIV G.R. - 2 AA.HH. 6 DE DICIEMBRE PROY.	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
277	ESPINO DE PEREZ, GLADYS SABINA	MZ A-1 LT. 35 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
278	SILVA HUERTAS, DALIA MAGALI	MZ O.L.T. 29 AA.HH. KUMAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
279	AGUILAR CHEJE, SANDRA NELLY	MZ T-6 LT. 16 AA.HH. ANGAMOS III SECTOR	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
280	ARAMBULO APONTE, MARIA LOURDES	MZ V.L.T. 19 SECTOR D G.R. - D-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
281	LOZANO DIAZ, ORIEL	MZ S-4 LT. 03 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
282	VILLACORTA GAMBOA, BERTHA ADRIANA	MZ B.L.T. 08 ASOC. VIV. SANTA MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
283	LALUPU SULLON, JOSE EMILIO	MZ C-12 LT. 28 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
284	RAMOS MAUCAYLLA, KEMVERLEY KAREN	MZ S-3 LT. 27 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
285	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES STERLY S.R.L.	AV. DEL BIERZO MZ. A.L.T. 05 ASOC. DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
286	HUERTO HIPOLO, ZARITA GRACIELA	MZ F.L.T. 21 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
287	OLORTEGUI PARDO, LITMAN	MZ P.L.T. 17 AA.HH. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
288	CAMPOMANES CHACMA, JONATAN	MZ F.L.T. 15 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
289	LARA HURTADO, JESSI FABIOLA	MZ L.L.T. 06 SUB SECTOR V URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
290	QUEZADA MANTILLA, GLADYS	PROLONGACION AV. MERCURIO MZ. C.L.T. 18 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
291	ROMERO ALVARADO, ROXANA JESSICA	MZ C-8 LT. 05 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
292	INVERSIONES HERMANOS TERRY S.A.C.	MZ C-5 LT. 20 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
293	YZAGUIRRE LINAN, CORINA	MZ C-7 LT. 14 (2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
294	RAMOS RUMAY, PETRONILA	MZ V-61 LT. 21 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
295	TEJEDA DE CARRERA, DORA ALEJANDRINA	AV. F.MZ. U.L.T. 11 AA.HH. JAIME YOSHIYAMA	SERVICIOS	RESTAURANTE
296	HINOSTROZA PACHECO, OLGA	MZ T-5 LT. 33 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
297	OLORTEGUI PARDO, HULCER	MZ P.L.T. 06 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
298	PUCHURI SULLCARAYME, ABUNDINO	MZ S-5 LT. 13 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
299	LESCANO CASTILLO, WILMER	MZ E.L.T. 03 SECTOR G BARRIO XV G.R. - 3 PROY. ESP. C. PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
300	GUEVARA LLANTOY, ROGERS DAVID	MZ C-12 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
301	GUTIERREZ MENDOZA, JOEL SALOMON	AV. LA PLAYA MZ. E-5 LT. 16 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
302	LA TORRE VILLANUEVA, EDWARD	MZ G.L.T. 17 SECTOR E BARRIO X G.R. - 4 PROY. ESP. C. PACHACUTEC - A.H.	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
303	CONSORCIO NAVARRO E.I.R.L.	MZ C-1 LT. 16 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
304	LAZARTE LOYOLA, MIGUEL	MZ C-7 LT. 07 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
305	PARRILLO SUPO, ELVIRA LUZMILA	MZ H-3 LT. 03 SECTOR B G.R. - B-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
306	HERRERA GONGORA, SEGUNDO FORTUNATO	AV. CAMINO DEL INCA MZ. A.L.T. 24 AA.HH. PESQUERO AVANZA	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
307	GUTIERREZ ROJAS, JUAN SEVERINO	AV. LOS CONSTRUCTORES MZ. F.L.T. 04 SECTOR F BARRIO XII G.R. 5 P.E.C.	SERVICIOS	RESTAURANTE
308	FALCON MOROCHO, JAQUELINE LISBEL	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-21 LT. 16 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
309	INVERSIONES GORRION S.A.C.	MZ C-7 LT. 10 (2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PICANTERIA
310	TONG CHEN S.A.C.	CALLE UNO MZ. V-5 LT. 28 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
311	ELANCARES GONZALES, RAYMUNDO LONGINO	AV. DEL BIERZO N° 1009A PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
312	SANTAMARIA DAMIAN, WILLIAM	AV. 4 MZ. F.L.T. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
313	SANTI BAZZONIA, JANE	AV. LA PLAYA MZ. E-5 LT. 15 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
314	MORI LOPEZ, JUAN	CALLE DALIAS MZ. V-36 LT. 09 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
315	MAYS REYES, PRIMITIVO	MZ T-5 LT. 22 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
316	RAMOS, PAIMA KEN LOT	AV. GERANIOS MZ. A.OPTO. S.A. URB. PEDRO CUEVA VASQUEZ	SERVICIOS	RESTAURANTE
317	MONTAÑA GARCIA, KAREN	AV. 200 MZ. W-4 LT. 15 SECTOR D G.R. - D-1 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
318	PEREZ GARCIA, MARTIN	MZ C-12 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
319	PIVATA TORRES, AVELINO ANDRES	AV. MONITOR HUASCAR MZ. G.L.T. 01 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
320	PIVATA ZUBIATE, SEGUNDO BELIZARIO	CALLE ANDROMEDA N° 139 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
321	RAMAN AGUIRRE, JORGE MARTIN	AV. JUPITER N° 809 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
322	QUISPE MONTANEZ, CARLOS	AV. 190 MZ. K.L.T. 04 SECTOR E G.R. - E-2 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
323	ALFARO VASQUEZ, ELMER	AV. 225 MZ. K.L.T. 04 SECTOR B G.R. - B-1 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
324	MARRETTE MENDOZA, MAGALY VERONICA	AV. DEL BIERZO MZ. 64 LT. B ZONA 13 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
325	ESTACIO DE EVARISTO, JUANA ROSA	AV. 200 MZ. E.L.T. 01 AA.HH. LOS PINOS SECTOR G BARRIO XIV G.R. 1	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
326	QUISPE MONTANEZ, CARLOS	MZ A.L.T. 24 Y 24 AA.HH. PESQUERO II	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
327	PEREZ CATIRE, NANCY	MZ C-12 LT. 39 - 40 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
328	SANCHEZ MEDINA, MARIA NATALIA	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-39 LT. 33 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
329	ZUNIGA BELLETI, JUAN ANTONIO	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-39 LT. 29 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
330	SEBASTIAN PENA, NESTOR FELIX	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-21 LT. 15 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
331	MONTAÑA RODRIGUEZ, ELMER PERCY	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-72 LT. 01 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
332	POLLEROS KINGS S.A.C.	MZ C-5 LT. 17A (1° Y 2° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
333	INVERSIONES GORRION S.A.C.	MZ C-7 LT. 10 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PICANTERIA
334	CHENG DAN	MZ S-5 LT. 15 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
335	BAIVA SILVA, ROSA ELVIRA	MZ X-1 LT. 03 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
336	KUMAMOTO AUGUSTO, PATRICK	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. G.L.T. 12 AA.HH. VIRGEN DE FATIMA - 8 DE	SERVICIOS	RESTAURANTE
337	PONCE POMALAZA, YSAIAS JORGE	MZ F.L.T. 02 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
338	IPARRAGUIRRE PONTE, FELIX RAUL	AV. CAMINO DEL INCA MZ. D.L.T. 10 SECTOR D BARRIO IX G.R. 2 P.E.C.	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
339	ALTA MALLQUI, YESSICA	AV. 225 MZ. H.L.T. 02 SECTOR G BARRIO XV G.R. 1 AA.HH. COSMOVISION P.	SERVICIOS	RESTAURANTE
340	ALFARO CHAMPI, MARIA ROSA	CALLE 11 MZ. B.L.T. 04 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
341	HERRERA CARRAZCO, PERCY EUSEBIO	MZ S-1A LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - VIDEO PUB
342	MAZA TORRES, REYES	AV. BOLIVIA MZ. U.L.T. 10 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
343	KINAMOTO RAUL, CESAR ALBERTO	AV. PEDRO BELTRAN MZ. 24 LT. 23 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
344	VALDIVIA FERRERO, EBER SEBASTIAN	MZ O.L.T. 01 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SERVICIOS	RESTAURANTE
345	VALDIVIA FERRERO, FLORENTINO E.I.R.L.	AV. JUPITER MZ. L.L.T. 08 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
346	VALDIVIA FERRERO, LUZMILA ROSMARY	MZ V-3 LT. 02 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
347	VALDIVIA FERRERO, WALTER DEMETRIO	AV. CAMINO DEL INCA IZQUIERDA MZ. A.L.T. 01 AA.HH. PESQUERO IV	SERVICIOS	POLLERIA - CHIFA
348	VAROS HUMAN, MARIZA	AV. PEDRO BELTRAN N° 535 MZ. V-39 LT. 44 URB. SATELITE	SERVICIOS	CHIFA - RESTAURANTE
349	VALDIVIA FERRERO, FILOMENA	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. A.L.T. 02 AA.HH. FAMILIAS UNIDAS - 4 DE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
350	HERRERA ACOSTA, LAURA MILAGROS	MZ V-65 LT. 01 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
351	HUAYEZ SANCHEZ, JOHANALY MIRIELLY	AV. LA PLAYA MZ. W-5 LT. 22 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
352	VERAMENDI VELASQUEZ, NARCISO CIRILO	MZ J.L.T. 08 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
353	AVON CHENG S.A.C.	MZ V-3 LT. 12 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
354	EMP. DE TRANSP. Y SERV. VIRGEN DE LA PUERTA S.A.	AV. ARQUITECTOS MZ. E.L.T. 08 Y 17 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	RESTAURANTE
355	SHAJIAN HIDALGO, JACOB	MZ J.L.T. 13 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
356	CCASIHUE MAURO, VICTOR	MZ L.L.T. 05 AA.HH. VILLA LOS REYES II SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
357	LOPEZ CRUZADO, JULIO ALBERTO	AV. JUPITER N° 135 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
358	BAZAN SOTO, RICARDO JULIAN	MZ P.L.T. 06 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
359	JACINTO TIXSE, ALICIA NELLY	AV. C.MZ. H.L.T. 02 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
360	TORRES HERRERA, ELLER	AV. 225 MZ. D.L.T. 03 SECTOR A G.R. - A-2 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
361	CORDOVA ROJAS, VICTOR MANUEL	AV. LA PLAYA MZ. K-5 LT. 03 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE



365	UNSHUAY QUINTANILLA, FREDDY	MZ C-12 LT. 35 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
366	LUCERO LUCIANO, MARIBEL JUSTINA	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. A LT. 30 (1° Y 2° PISO) COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
367	MOSCOSO MUÑOZ, NELLY	AV. MIGUEL GRAU MZ. D-3 LT. 11 Y 12 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
368	FACUNDO CHINGUEL, MELY	MZ. C-7 LT. 14 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
369	VALLEJOS MORI, LIRA	AV. BOLIVIA MZ. O LT. 03 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI I ETAPA	SERVICIOS	RESTAURANTE
370	CARDENAS CASTILLO, ISAAC HERMOGENES	AV. LA PLAYA MZ. T-5 LT. 34 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
371	SALOME BALDEON, JUAN HERMINIO	MODULO N° 07 BALNEARIO COSTA AZUL	SERVICIOS	RESTAURANTE
372	PANCCA MAMANI, GLADIS	MZ. Z1 LT. 09 TIENDA N° 41 SECTOR E.G.R. E-4 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE
373	GIL SANDOVAL, PABLO FRANCISCO	MZ. B LT. 11 ASOCIACION DE VIVIENDA CASA TALLER SANTA MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
374	CHAU REQUENA, JHONY ENRIQUE	AV. JOSE DE SAN MARTIN MZ. 6 LT. 07 AA.HH. LA PLANICIE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
375	HUAMAN DE BELLIDO, ALEJANDRA	MZ. C-8 LT. 07 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
376	RIVERA MONTESINOS, JESSICA	MZ. C-16 LT. 15 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
377	FACUNDO CHINGUEL, MELY	MZ. C-7 LT. 14A URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
378	FENG QIAO E.I.R.L.	AV. LA PLAYA MZ. T-5 LT. 32 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
379	SANCHEZ CARRILLO, IVONNE NATIVIDAD	AV. 225 MZ. M.L.T. 03 SECTOR C.G.R. C-3 PROY. PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
380	CUEVA DEL CAMPO DE VERGARAY, ZOILA VIOLETA	AV. DEL BIERZO N° 1500 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE
381	RICRA VALVERDE, JULIO DIOMEDES	MZ. JLT. 13 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
382	ROJAS HUACHACA, WILFREDO JONATHAN	MZ. C-7 LT. 08 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
383	NÚÑEZ CAMPOS, LUCITANIA	AV. ALFONSO UGARTE MZ. E LT. 01 URB. 08 AA.HH. 12 DE OCTUBRE	SERVICIOS	RESTAURANTE
384	QUISPE BELON, MARIA TERESA	MZ. C-8 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
385	TALANCHA NITTA, MARIA ESTHER	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-24 LT. 23 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
386	HOYOS CARRASCO, JOSE CELESTINO	AV. A.MZ. M.L.T. 30 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
387	RAMIREZ SOTO, CLARA YOVANNA	AV. HERODES DEL PACIFICO MZ. E LT. 01 URB. SANTA ROSA	SERVICIOS	RESTAURANTE
388	MARTINEZ TANGO, SOCIMO	AV. PEDRO BELTRAN MZ. 72 LT. 01 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
389	VILLA VARGAS, SULMA CECILIA	MZ. C-12 LT. 38 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
390	RODRIGUEZ MEJIA, ISABELINA	MZ. M.L.T. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
391	VELASQUEZ PAICONAL, RONALD	AV. LA PLAYA MZ. K-5 LT. 03 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
392	AMBULODEGUI GOMEZ, ZORSHA KASSANDRA	MZ. P.L.T. 08 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
393	GIL SANDOVAL, PABLO FRANCISCO	AV. 225 MZ. J.L.T. 03 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
394	ANTON JUMBO, LAURA CONCEPCION	CALLE TROMPETEROS N° 135 MZ. I LT. 04 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
395	CHEN JINPING	AV. 225 MZ. H.L.T. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
396	RESTAURANTE CEVICHERIA EL CHINO E.I.R.L.	AV. NEPTUNO MZ. D.L.T. 51 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
397	JIMENEZ GUERRERO, RAUL ROLANDO	AV. ALFONSO UGARTE MZ. E LT. 05 AA.HH. HIJOS DE VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
398	VICENTE OSCCO, JUANA ESTELA	MZ. K.L.T. 04 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
399	HOYOS CARRASCO, JOSE CELESTINO	AV. A.MZ. B-1 LT. 05 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
400	LOBON TACCASONCO, NARCISO	MZ. A-10 LT. 01 AA.HH. PUERTO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
401	SOTO CISNEROS, JUAN VICTOR	AV. PANAMA MZ. P.L.T. 07 AA.HH. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	RESTAURANTE
402	RIVERA LAURA, JUAN CARLOS	MZ. C-5 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	VIDEO PUB. RESTAURANTE
403	CALDERON VILLALOBOS, EULISTER	AV. 225 MZ. F.L.T. 10 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	POLLERIA - CHIFA
404	RIOS CERQUERA, NERIO	MZ. M.L.T. 12 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
405	VIDAL RIVADENEIRA, GLORIA	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. R.L.T. 11 AA.HH. HERODES DEL GENEPA	SERVICIOS	RESTAURANTE
406	DELGADILLO MURILLO, ELMER PEDRO	MZ. J.L.T. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
407	YAMUNAQUE DE ACOSTA, OLGA ROSA	MZ. C-7 LT. 08 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
408	COLONIA MATA, MARCOS AURELIO	MZ. O.L.T. 09 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
409	RENTERIA JIMENEZ, DEBORAH SARAY	MZ. C-5 LT. 11 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
410	HUAMAN SIERRA, YESENIA NATALY	PROL. AV. 225 MZ. I.L.T. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
411	INVERSIONES PELUSA S.A.	MZ. A.L.T. 38 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE - VIDEO PUB
412	FLORES SOMOZA, ANTONIO FAUSTINO	AV. BOLIVIA MZ. M.L.T. 08 AA.HH. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
413	ESCATTE VIDAURRE, GLADYS JELICA	AV. JUPITER N° 623 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
414	SAMANIEGO ALVAREZ, HUGO PEDRO	AV. DEL BIERZO MZ. S.L.T. 04 ASOC. DE VIVIENDA VIRGEN DE LAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
415	ALVAREZ MIGUEL, JUAN	AV. 225 MZ. W.L.T. 03 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
416	QUEDA VERAS, PENELOPE ROSA	AV. LOS HERODES MZ. L-4 LT. 21A AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
417	FLORES SOMOZA, FRANCISCO	AV. BOLIVIA MZ. G.L.T. 25 AA.HH. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
418	PALACIOS ZARZOSA, ROQUE STIVEN	MZ. B.L.T. 11B ASOC. DE VIVIENDA SANTA MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
419	MEDINA CASTILLO, YESICA NANINA	MZ. F.L.T. 22 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
420	HUAMAN SALAS, VANESSA JANETH	AV. 225 MZ. T.L.T. 15 SECTOR D.G.R. D-1 PROY. PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
421	ZUNIGA TALANCHA, TERESA JAZMIN	MZ. V-39 LT. 29 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
422	RAMIREZ RAMOS, ERICK YAMIRI	AV. C.MZ. X.L.T. 04 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
423	FERRER CUTIRE, FREDDY CARLOS	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. J.L.T. 31 Y 32 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
424	CORAL ORBE, GRISELDA	AV. LA PLAYA MZ. D.L.T. 13 AA.HH. PROGRAMA DESARROLLO 2000	SERVICIOS	RESTAURANTE
425	CHAVEZ CHAPETON, JULIAN CARLOS	AV. PERU MZ. D.L.T. 07 (2° PISO) AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
426	FALCON MOROCHO, JAQUELINE LISBEL	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-21 LT. 16 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
427	LAGOS PALOMINO, MARCO ANTONIO	AV. LA PLAYA MZ. T-5 LT. 21 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
428	PEREZ CHUQUIZUTA DE SANCHEZ, GLADIS EMILIA	MZ. J.L.T. 02 AA.HH. SOL Y MAR I SECTOR - PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
429	MORALES YUPANQUI, MARY LUZ	MZ. T.L.T. 01 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
430	NÚÑEZ BACAS, WILLIAM ALEIN	AV. A.MZ. B-1 LT. 07 (2° PISO) ASOCIACION DE POBLADORES DE	SERVICIOS	RESTAURANTE
431	GUERRERO TORRES, DIANA CAROLINA	AV. PRINCIPAL MZ. C-3 LT. 19 URB. LOS JARDINES DE VENTANILLA	SERVICIOS	RESTAURANTE
432	ESPINOZA MAURICIO, SANDRA SARA	CALLE 22 MZ. O.L.T. 17 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
433	PRADO PEREZ, MARIA AIDEE	MZ. T-5 LT. 34 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
434	REYES LIVIA, ERVALLES FERNANDO	MZ. K.L.T. 03 SECTOR B.G.R. B-1 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
435	GIMLER RUSMEL, GARRIDO NEYRA	AV. LOS ARBOLES MZ. N.L.T. 02 AA.HH. SAN PABLO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
436	QUISPE ARANIBAR, PLACIDO	AV. TENIENTE CLAVERO MZ. D.L.T. 13 AA.HH. HIJOS DE GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
437	VIRGINIO MERCEDES JARA MORALES	AUXILIAR PANAMERICANA NORTE MZ. J.L.T. 13 AA.HH. VILLA LOS REYES III	SERVICIOS	RESTAURANTE
438	GRABADO MARTIN RAMOS ALVARES	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. A.L.T. 08 COOPERATIVA MONTECARLO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
439	AMADO EUSTAQUIO RAMIREZ NICACIO	PROLONGACION AV. 225 MZ. C.L.T. 14 SECTOR B GRUPO RESIDENCIAL 2	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
440	LIAN FRANCISCO ALVARADO HERRERA	AV. 150 IZQUIERDA MZ. O-2 LT. 08 SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL 3	SERVICIOS	RESTAURANTE
441	INDO SANCHEZ PEREZ	AV. 225 MZ. G.L.T. 04 SECTOR G BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 1	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
442	SAN RODRIGUEZ CALLUPE	PROLONGACION AV. 225 MZ. S.L.T. 03 SECTOR C GRUPO RESIDENCIAL 4	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
443	DE LA ROSA, GERSON JARED	MZ. C-1 LT. 14A URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
444	YUJIANG	CALLE CANOPUS N° 201 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
445	ESPINOZA CARLOS JUNIOR	AV. 200 MZ. E.L.T. 09 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 1 PROY. ESP. CIUDAD	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
446	FALCON MORENO, HILARIA FELISA	AV. BOLIVIA MZ. N.L.T. 04 AA.HH. LOS CEDROS I ETAPA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
447	BANZAS VALDIVIA, ROSAIDA	MZ. A.L.T. 01 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2 P.E.C. PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
448	COLLANTES CINARES, FERNANDO CESAR	AV. PEDRO BELTRAN MZ. V-61 LT. 21 URB. SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - PICANTERIA
449	CUIPALI POPLIN, ROSA EDELMIRA	AV. LOS ARQUITECTOS MZ. A.L.T. 03 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
450	CONZ RODRIGUEZ, EDWIN	AV. 225 MZ. G.L.T. 15 SECTOR D.G.R. D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
451	MONTES DIPAZ, WALTER DEMETRIO	PROL. AV. 225 MZ. C.L.T. 04 SECTOR A.G.R. A-1 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
452	QUINONES GONZALES, KATTYA GRECIA	CALLE 22 MZ. O.L.T. 12 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
453	GONZALEZ COPEZ, JAUDENCIA	MZ. C-7 LT. 07 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
454	HUERTA GARCIA, MARILIA	AV. LOS HERODES MZ. K-3 LT. 11 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
455	RAMIREZ CABRERA, MAURICIO	MZ. C-8 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
456	BELLIDO HUAMAN, ALICIA GLORIA	MZ. 15-E LT. 07 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
457	AYALA CHIROQUE, JULIO CESAR	MZ. C-12 LT. 38 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
458	PEREZ ROMERO, CESAR DANIEL	MZ. K-8 LT. 24 AA.HH. ANGAMOS II SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
459	NAVARETTE TEODORO, FELIPE ELEUTERIO	AV. CENTRAL MZ. 64 LT. B ZONA 13 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
460	ORDAZO JULIO, REYES	AV. CAMINO DEL INCA MZ. D.L.T. 11 SECTOR D BARRIO IX G.R. 2	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
461	MACAHUANGA YANQUA, WILFREDO	MZ. K-3 LT. 05 SECTOR B.G.R. B-4 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
462	MACAHUANGA YANQUA, REBECA	MZ. X.L.T. 10 SECTOR D.G.R. D-1 PROY. PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE
463	RIVERA ROMERO, MAVILON RIGOBERTO	AV. NEPTUNO MZ. B.L.T. 01 AA.HH. KUMAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
464	SATALAYA SANGAMA, JAIME	AV. LA PLAYA MZ. R-4 LT. 01 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	RESTAURANTE
465	DEZA NARCISO, FLOR MAGALI	AV. C.MZ. H.L.T. 02 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
466	MORAN MICHARI, LUZ MARIBEL	AV. 150 MZ. W-2 LT. 17 SECTOR E.G.R. E-4 PROYECTO PILOTO NUEVO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
467	REBAZARACOSO, SEGUNDO WILFREDO	MZ. W-1 LT. 02 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
468	MATELLI NAVA, TEODARDO TOLENTINO	AV. LA PLAYA MZ. O-5 LT. 20 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
469	GALVAN ORIHUELA, GLORIA LUZ	MZ. X.L.T. 04 SECTOR D.G.R. D-1 PROY. PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
470	SOSA PANDINO, CESAR ANTONIO	MZ. V-39 LT. 30 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
471	CHAVEZ RODRIGUEZ SULENE ROSS	MZ. C-7 LT. 16B URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
472	PEREZ DRES REIDER	AV. PANAMA MZ. P.L.T. 17 A.H. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	RESTAURANTE
473	SANCHEZ DE LA CRUZ AMASIFUEN MELLO	MZ. F-3 LT. 09 A.H. LAS LOMAS DE PANAMERICANA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
474	CHAVEZ PANAMERICANA NORTE MZ. M.L.T. 2	CRRT PANAMERICANA NORTE MZ. M.L.T. 2	SERVICIOS	CHIFA - RESTAURANTE
475	HUAMAN ALFONSO JESUS	PROLONGACION AV. 225 MZ. N.L.T. 01 SECTOR C.G.R. C-3 P.P.N.P	SERVICIOS	RESTAURANTE CEVICHERIA
476	LUZ DELGADO JESUS MESIA	AV. 150 MZ. J-3 LT. 01 G.R. B-4 P.P.N.P	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
477	MAURICIO SARRO GUALDO ALBERTO	AV. CENTRAL MZ. L.L.T. 10 ASOC. SANTA MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
478	CORIOVA HUAMAN ARISTEDES	MZ. C-12 LT. 12 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
479	HUAMAN SANTIAGO MILINA BRITT	AV. LAS MAGNOLIAS MZ. P.L.T. 20 A.H. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
480	VASQUEZ ZAMORA VILMA DEL PILAR	MZ. C.L.T. 03 A.H. VILLAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
481	CASTRO PUPPI HILDA ROXANA	MZ. T6 LT. 16 A.H. ANGAMOS 3 SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
482	VEGA MARCHENA JULIA MARIA	MZ. C.L.T. 12 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
483	MEGO HERNANDEZ LUCILA	MZ. C.L.T. 01 A.H. COSTA AZUL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
484	LAZARTE LOYOLA MIGUEL	MZ. C-5 LT. 20 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
485	ANASTACIO VALENZUELA IRMA YDALIA	PARCELA A TIENDA 1 A.H. VILLA LOS REYES 1° SECTOR ALT. KM 36.9	SERVICIOS	RESTAURANTE

489	DEZA NARCISO FLOR MAGALI	CALLE PAMPILLA MZ 1-3 LT. 22 ZONA INDUSTRIAL DE VENTANILLA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
490	PAUCAR GOMERO DORA NELVA	CALLE 12 MZ 15-E LT. 06 EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
491	CUEVA ARTEAGA SALOMON SOLES	MZ. C-13 LT. 10 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
492	PILCO TUOTO AMELIA	AV. 150 IZQUIERDA MZ. J3 LT. 5 SECTOR B GR. B4 PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
493	GUERRA CHAVEZ MARGARITA BEATRIZ	MZ P LT. 01 AA.HH. VILLA LOS REYES 1° SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
494	HERRERA PEREZ DIANA ELIZABETH	AV. SANTA ROSA MZ. K3 LT. 06 SECTOR B - GR. B4 - PPNP	SERVICIOS	RESTAURANTE
495	ZAPATA ZUBIATE MARY DORIS	AV. JOSE GONZALEZ GANOZA MZ. A LT. 6 SUB SECTOR I URB. A.M.C.	SERVICIOS	RESTAURANTE
496	TRAUCO CACHIQUE KELLY	MZ B LT. 01 AA.HH. VIRGEN DEL CARMEN	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
497	RUMALDO RODRIGUEZ NAYMA JAYRET	AV. 200 MZ. E LT. 6 AA. HH. LOS PINOS. P.E.C.P.	SERVICIOS	RESTAURANTE
498	VELASQUEZ CHIARA RAUL ORLANDO	LT. 24 MZ. V. ALT. KM. 37 PANAMERICANA NORTE - AA. HH. VILLA LOS REYES	SERVICIOS	RESTAURANTE
499	ILACSAHUANGA YANGUA WILFREDO	MZ K 3 LT. 5 GR. B4 SECTOR B - PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
500	HORNA CORRALES GILMER WILSON	MZ C3 LT. 16 2N. URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL (1, 2 Y 3 PISO)	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
501	VALENZUELA PAUCAR RUDY VERONICA	CALLE 12 MZ. 15E LT. 06 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE	SERVICIOS	RESTAURANTE
502	ATENCIO OBISPO ALICIA ADELINA	PROLOG. AV. 225 MZ. K LT. 16 GR. D3 SECTOR D - PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE
503	VASQUEZ MACHOA JOSE LIZANDRO	MZ. K 3 LT. 05 GR. B4 PPN PACHACUTEC - VENTANILLA	SERVICIOS	RESTAURANTE
504	SOLORZANO CESPEDES ROMULO	MZ J LT. 02 1ER SECTOR - AA. HH. BALNEARIOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
505	MALLQUI NAVA TEODARDO TOLENTINO	MZ 61 LT. 21 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
506	ECHEVARRIA AGUILAR INES TERESA	AV. DEL BIERZO LOTE 1 MZ. A AA.HH. VIRGEN DEL CARMEN	SERVICIOS	CEVICHERIA-RESTAURANTE
507	CORDOVA LUCANO TERESA DE JESUS	MZ. ALT. 01 AA. HH. VIRGEN DEL CARMEN	SERVICIOS	RESTAURANTE
508	SANTOS CARHUAMACA DAVID	AV. JUPITER MZ. I LT. 27 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
509	CASTILLO BLAS JULIA ROSALIA	AV. BOLIVIA MZ. J LT. 16 AA.HH. NUEVO PROGRESO	SERVICIOS	RESTAURANTE
510	MUNOZ HIDALGO ZOSIMO	MZ K6 LT. 19 AA.HH. ANGAMOS 2 SECTOR	SERVICIOS	RESTAURANTE
511	CUBA DAVILA JORGE LUIS	CALLE 12 MZ. 15A LT. 03 URB. URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
512	PONTE DOMINGUEZ ELISA RITA	MZ. C-8 LT. 15 URB. URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
513	MONTESINOS SANTOS JULIA LEONILA	AV. PACHACUTEC MZ. J LT. 04 AA. HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
514	TARAZONA HUERTA EUSEBIO	MZ B LT. 17 ASOC. DE VIVIENDA CASA TALLER STA. MARGARITA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
515	VILLANUEVA OCHOA VICTORIANO TIMOTEO	AV. REVOLUCION MZ. I-15 LT. 02 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PISCANERIA
516	LOA ROJAS GEORGE	AV. A MZ. 11 LT. 24 IASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
517	VEGA OLARTE RAQUEL CRISTINA	AV. LA PLAYA MZ. T5 LT. 31 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
518	GARCIA PAUCAR JULIO ANTONIO	CALLE 12 MZ. C-12 LT. 13 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE
519	GRADOS INGA MARIA ISABEL	AV. CIRCUNVALACION N° 207 - PUENTE PIEDRA	SERVICIOS	RESTAURANTE
520	QUISPE LAZO FREDY SAUL	MZ. C LT. 03 A.H. VILLAMOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
521	PONCE MORENO ELDER	AV. A MZ. 11 LT. 04 ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
522	PILCO TUOTO AMELIA	AV. 150 IZQUIERDA MZ. J-3 LT. 05 GR. B4 SECTOR B - PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
523	NAJARRO VARGAS JOSE	AV. 150 MZ. J3 LT. 01 SEC. B GR. B4 P.P.N.P.	SERVICIOS	RESTAURANTE
524	BALLON VIGIL KATYA DELIA	AV. PEDRO BELTRAN MZ. 61 LT. 21 URB. CIUDAD SATELITE	SERVICIOS	RESTAURANTE
525	EMPRESA YI LUIS S.A.C.	CALLE 1 N° 112 MZ. V-01 LT. 14 URB. CIUDAD SATELITE (1° Y 2°)	SERVICIOS	RESTAURANTE - CHIFA
526	BALSA DEL RIO ESTHER SARA	MZ N LT. 01 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	SERVICIOS	RESTAURANTE
527	PERALTA CHOQUE SERGIO RENATO	AV. LOS ARQUITECTOS MZ. E LT. 07 SECTOR G GRUPO RESIDENCIAL XV	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
528	CASALLA JESUS LORDESINDA	JR. LA ANTARTIDA MZ. F LT. 15 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	RESTAURANTE
529	MIRAVALL ALBORNOZ MARIA ESTER	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. B LT. 2 A.H. SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	SERVICIOS	RESTAURANTE
530	BALVIN MORALES PEDRO LUIS	MZ J LT. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR 3	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
531	URBANO DIAZ CECILIA ISABEL	AV. JUPITER MZ. I LT. 25 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
532	TITO CABALLERO ZULLY DENIS	AV. CENTRAL MZ. I LT. 10 ASOCIACION DE VIVIENDA CASA TALLER SANTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
533	MENDIETA ROSA IRIS CYNDINET	MZ. 01 LT. 20 URB. ANTONIA MORENO DE CACERES - S.S. III	SERVICIOS	RESTAURANTE
534	REQUELME PABLO LUCIO	CALLE 22 MZ. P LT. 06 AA.HH. VILLA LOS REYES - SECTOR I	SERVICIOS	POLLERIA - RESTAURANTE
535	ARENAS VALVERDE NILTON INOCENTE	JR. LAS MAGNOLIAS MZ. T LT. 01 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	SERVICIOS	RESTAURANTE
536	CALDERON ROMERO ROSALINDA	AVENIDA B MZ. B1 LT. 16 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
537	DIAZ ESPINOZA PACIENCIA SEGUNDINA	MZ. 15E LT. 9 EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
538	SERNA LA TORRE ABEL NESTOR	MZ. N LT. 09 AA.HH. VILLA LOS REYES SECTOR 2	SERVICIOS	RESTAURANTE
539	PEREZ CAMPOS JULIA	AV. NEPTUNO NUM. 120 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
540	VIZARRAS CALLUPE GLORIA	MZ D LT. 06 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA - PACHACUTEC - VENTANILLA	SERVICIOS	RESTAURANTE
541	SANDOVAL DE MURAMATO VICTORIA	AV. VENUS MZ. B-1 LT. 8 AA.HH. LOS CEDROS DE VENTANILLA IEX	SERVICIOS	RESTAURANTE
542	OSORIO PIO ESMERALDA RITA	AV. B MZ. W LT. 01 AA. HH. ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
543	LUQUE CARCASI MARCO ANTONIO	AV. JUPITER NUM. 103 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
544	CAPRISTANO CORZO MAURA JOSEFINA	AV. LOS CONSTRUCTORES MZ. J LT. 4 AA. HH. LA VICTORIA - GR. 2 - P.E.C.P.	SERVICIOS	RESTAURANTE
545	SALAS RODRIGUEZ SEGUNDO FRANKLIN	AV. 225 MZ. E LT. 10 SECTOR G BARRIO XV GR. 3, AA. HH. SHALOM	SERVICIOS	RESTAURANTE - POLLERIA
546	AMBROSIO TRILLO ELIZABETH	AV. PROYECTISTAS MZ. I LT. 17 AA. HH. CONSTRUCCION CIVIL	SERVICIOS	RESTAURANTE - PEÑA
547	MORALES BARTUREN CARLOS YARET	AV. NESTOR GAMBETTA MZ. A LT. 26 COOPEMAR	SERVICIOS	RESTAURANTE
548	MALLQUI NAVA NELLY RAYDA	AV. LA PLAYA MZ. 05 LT. 20 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE - CEVICHERIA
549	EL AJICERO EIRL	MZ. K-5 LT. 03 AA.HH. LOS LICENCIADOS	SERVICIOS	RESTAURANTE
550	CONTRERAS PONCE VANESSA LISBET	MZ. K1 LT. 01 URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	RESTAURANTE
551	GUEVARA POMA OMAR LAUDO	AV. C MZ. W LT. 04 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	SERVICIOS	RESTAURANTE
552	VILLALTA GERMAN BRENDA LUCIA	CALLE PISCIS N° 108 - URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	SERVICIOS	RESTAURANTE
553	RIVERA ROMERO DORIS MIRIAN	AV. JUPITER N° 131 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
554	SELECTA INVERSIONES ASOCIADOS S.A.	MZ. E LT. 17 URB. A MORENO DE CACERES SECTOR I	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
555	RAMOS AQUINO JAIME RONALD	MZ. B-1 LT. 05 AA.HH. VENTANILLA ALTA	COMERCIO	BODEGA - VENTA DE
556	JARA CORTEZ CORPUS EMILIANO	MZ. D LT. 01 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
557	PANADERIA PASTELERIA Y BODEGA DON GIOVANNI E.I.R.L.	MZ. W-5 LT. 18 AA.HH. LOS LICENCIADOS	PRODUCTIVA	ELAB. DE PROD. DE
558	CHAVEZ DE CHAVEZ MARIA	CALLE MIRACH N° 511 URB. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	COMERCIO	BODEGA - VENTA DE
559	PAUCAR VELIZ ARMANDO HERMIS	MZ. B-4 LT. 13 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
560	HUISAYURI UMASI NAZARIA VICTORIA	MZ. S LT. 04 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
561	CRISPIN BELTRAN TITO ABUNDINO	MZ. V-1 LT. 03 AA. HH. JOSE OLAYA BALANDRA	COMERCIO	BODEGA-PANADERIA
562	QUEÑAS MATOS LUZ MIRIAM	MZ. Q LT. 06 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
563	AGUIRRE FARFAN MANUEL	MZ. M LT. 01 SUB SECTOR II URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
564	FIGUEROA TORRES EVA	MZ. P-3 LT. 01 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
565	BARAHONA REGALADO JORGE EVERTH	MZ. D LT. 47 COOPEMAR	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
566	ACHAHUANGA DORIS YSABEL	MZ. B LT. 02 SUB SECTOR V URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
567	ELIXIR CARASCO WILFREDO	MZ. C-5 LT. 27 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
568	ARQUITA VARGAS MARUJA	MZ. H LT. 22 COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA FE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
569	CHACHECO MORALES CARLOS IVAN	MZ. E-4 LT. 12 AA.HH. ANGAMOS I SECTOR	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
570	VALENTE ARMS NOEMI	MZ. A LT. 08 SECTOR D G.R.-D-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
571	QUISPE BRUNO ELIAS	MZ. V-64 LT. 01 URB. SATELITE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
572	QUISPE RAMOS ENRIQUE	MZ. H-3 LT. 19 AA.HH. ANGAMOS I SECTOR	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
573	PINEDO SANCEDO GLADYS FELICITAS	MZ. B-1 LT. 05 AA.HH. SOL Y MAR SECTOR F BARRIO XII GR.2 P.E.	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
574	CUBAS SHAPIAMA CARLA LLERME	MZ. K LT. 03 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
575	PUMACAYO CONDE AMALIA	MZ. J-1 LT. 18 SECTOR E G.R.-E-2 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
576	OLIVERA MIGO YENNY VIOLETA	MZ. L LT. 13 AA.HH. LAS CASUARINAS	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
577	MAZURI RUMACAYO ANDRES EDUARDO	MZ. Z LT. 14 SECTOR A G.R.-A-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
578	ISABRE CAVEDRA CINDY	MZ. K LT. 06 AA.HH. HIROSHIMA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
579	RUIZ GONZALES MIRTHA ELIZABETH	MZ. I LT. 42 AA.HH. KUMAMOTO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
580	LLANOS CANAJUA MARCOS ELIAS	MZ. B-2 LT. 02 SECTOR B G.R.-B-3 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
581	NEGOCIAIONES PINARRETA E.I.R.L.	MZ. O LT. 13 AA.HH. VENTANILLA ALTA	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
582	MARCOS MALLQUI EMILIO TEOFILO	MZ. V LT. 05 ASOC. DE VIVIENDA CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
583	GUERRERO MACEDO FARA GROCIDA	MZ. L LT. 10 AA.HH. SHALOM SECTOR G BARRIO XV G.R.-2 PROY. ESP.	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
584	ESPINOZA BOZA SOLEDAD SARA	MZ. M LT. 13 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
585	PEREZ VELASQUEZ NANCY LUZ	MZ. R LT. 04 AA.HH. LUIS FELIPE DE LAS CASAS	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
586	RUIVERA ROMERO TEODULFO	MZ. V-24 LT. 28 URB. SATELITE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
587	MARKET Y PANADERIA Y PASTELERIA YOSY CINTHIA S.A.C.	MZ. A LT. 20 AA.HH. HIJOS DE VENTANILLA - ZONA II	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
588	ROSALLES HUATTA BASILIA LEONARDA	MZ. C-2 LT. 07 AA.HH. LOS CEDROS II ETAPA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
589	BUSTAMANTE DAVILA NARDA ELIAE	MZ. F LT. 20 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
590	PEREZ TORIBIO MIGUEL LADISLAW	MZ. N LT. 01 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
591	RUERA ESPINOZA JAVIER	MZ. P-1 LT. 01 AA.HH. NUEVO PROGRESO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
592	SALAS GUERRA ASTORAYME JUAN CARLOS	MZ. B LT. 05 AA.HH. EL PROGRESO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
593	MALLQUI ABARCA EPIFANIA LIBERATA	MZ. C LT. 01 COOPERATIVA DE VIVIENDA MONTECARLO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
594	CIRILO MENDOZA ESTHER FAVILA	MZ. Y LT. 07 II ETAPA AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
595	PEREZ TAJUELLA ERICO	MZ. O-2 LT. 03 SECTOR E G.R.-E-3 PROYECTO PILOTO NUEVO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
596	CRISTIAN CRISTIAN MARIO	MZ. M LT. 32 AA.HH. SANTA ROSA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
597	ELIZABETH BRUNO ANDRES ANGEL	MZ. F LT. 09 SUB SECTOR V URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
598	PEREZ ANAGUA JORGE ANTONIO	MZ. V-71 LT. 10 URB. SATELITE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
599	COLOMBIERO CASIANO LUCIANO	MZ. Y LT. 19 ASOC. DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
600	PEREZ MOROCHO APOLINAR	MZ. L-2 LT. 03 SECTOR B G.R.-B-4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
601	RAMIREZ MONTESINOS ERBERT TEODORO	MZ. S LT. 07 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
602	HUERTO HIPOLITO ZARITA GRACIELA	MZ. J LT. 07 AA.HH. VILLA LOS REYES III SECTOR	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
603	HUARCAYA SACCACO BRAULIO	MZ. Y LT. 01 ASOC. VIV. SEÑOR DE LOS MILAGROS	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
604	MARTINEZ NINO SANDRA ANGELINA	MZ. V-36 LT. 09 URB. SATELITE	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
605	IBANEZ PANTOJA NORA CONSUELO	MZ. G LT. 18 SUB SECTOR VI URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
606	SUAREZ SANABRIA SARA CONSUELO	MZ. N-3 LT. 10 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
607	CHAUPIS ASENSIOS NOE CARLOS	MZ. O-4 LT. 30 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
608	TARAZONA CHINCHAY GUSTAVO	MZ. P LT. 47 AA.HH. KUMAMOTO	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
609	PECHO PEREZ DEVIS ANTONIO	AV. C MZ. D-5 LT. 03 AA.HH. VIVIENDA TALLERES SEÑOR DE LOS MILAGROS	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA



613	JARAMILLO LOARTE, FELISA	MZ. B.L.T. 14 AA.HH. JOSE GABRIEL CONDOCANQUI	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA -
614	CERVERA JULCA, RICHARD NOE	MZ. O.L.T. 11 SECTOR G BARRIO XV G.R. 2 AA.HH. SANTISIMA CRUZ DE	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
615	AGUIRRE NUNEZ, ZOILO	MZ. O.L.T. 12 SUB SECTOR I URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
616	CABALLERO BAUTISTA, ADAN JORGE	MZ. B.L.T. 03 SECTOR E BARRIO XI G.R. 2 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
617	CIRILO MENDEZ, ESTHER FAVIOLA	MZ. Y.L.T. 07 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI II ETAPA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
618	RODRIGUEZ VILLACORTA, JEFFERSON CRIST	AV. RIMA CAMPA MZ. B.L.T. 01 AA.HH. BALNEARIOS IV SECTOR	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
619	NUNEZ BACAS, MIRTHA FLOR	MZ. I-1 LT. 04 ASOC. POBLADORES DE VENTANILLA ALTA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
620	CHAICHA ANTONIO, MONICA FIBIANA	AV. BOLIVIA MZ. J.L.T. 29 AA.HH. NUEVO PROGRESO	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
621	VALVERDE MORENO, JUAN	MZ. B.L.T. 06 SECTOR F BARRIO XIII G.R. 2 P.E.C. PACHACUTEC - AA.HH.	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
622	CHIRA ELIAS, ADA	CALLE 17 MZ. V-61 LT. 22 URB. SATELITE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
623	MARTINEZ CHAVEZ, ROGER JESUS	MZ. D.L.T. 04 AA.HH. 31 DE DICIEMBRE	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
624	INVERSIONES CARLOS EL DULCE E.I.R.L.	AV. GRAU MZ. 2 LT. 04 AA.HH. 12 DE OCTUBRE	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
625	MATOS INGA, JOSE DIONICIO	AV. PRINCIPAL MZ. 1 LT. 15 AA.HH. FRANCISCO TUDELA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
626	RAMOS MACHADO, VIDAL	MZ. L.T. 08 ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA MARGARITA	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
627	HERNANDEZ PORZOLI, CARMEN ROSA	MZ. X.L.T. 02 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
628	ACOSTA ARICOCHÉ, JULY	MZ. F.L.T. 01 AA.HH. 31 DE DICIEMBRE	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
629	JUAN TELMO CARBAJAL, OCAÑA	AV. B.MZ. H-4 LT. 17 AA.HH. ANGAMOS II SECTOR	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
630	POLIN TORIBIO, ROSALINA	MZ. F.L.T. 01 AA.HH. AMPLIACION HEROES DEL CENÉPA	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
631	BALTARZAR CAVERO, LUCILA	MZ. B-12 LT. 14 AA.HH. VIVIENDA TALLERES SEÑOR DE LOS MILAGROS	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
632	QUISPE BRUNO ANDRES ANGEL	MZ. T.L.T. 04 SUB SECTOR III URB. A.M.C.	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
633	CACERES GUTIERREZ, BERTHA	MZ. Y.L.T. 08 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
634	SULLCA PACHECO MAURO	AV. 11 DE AGOSTO MZ. W.L.T. 03 AA.HH. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
635	QUISPE SALVADOR, GERALDO VALDIR	AV. 125 (DERECHA) MZ. W.L.T. 1 AA.HH. SAN PEDRO DE ISRAEL	COMERCIO	PANADERIA - BODEGA
636	LOPEZ TINTAYA, OSWALDO VALERIANO	MZ. J.L.T. 07 AA.HH. VILLA LOS REYES - SECTOR 3	COMERCIO	BODEGA - PANADERIA
637	CREACIONES MAGNOLIA'S E.I.R.L.	MZ. H.L.T. 58 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	ELABORACION Y VENTA DE
638	HUAMAN ROJAS, ALBERTO	MZ. I-1 LT. 05 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	MADERERA - CARPINTERIA
639	BEJARANO SALDANA, ALEXANDER	AV. 225 MZ. A.L.T. 17 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2 A.H. 6 DE DICIEMBRE P.	SERVICIOS	CARPINTERIA Y VENTA DE
640	CARDENAS DE ALIAGA, MARIA	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. N.L.T. 19 AA.HH. PEDRO A. LABARTHE	SERVICIOS	CARPINTERIA - FERRETERIA
641	SALAZAR SERAFIN, JULIO IVES	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. H.L.T. 01 AA.HH. BALNEARIOS I SECTOR	SERVICIOS	FERRETERIA - MADERERA
642	MAURICIO BONILLA, ALEJANDRO	MZ. G.L.T. 04 AA.HH. 6 DE DICIEMBRE	SERVICIOS	FERRETERIA - MADERERA
643	HUAMAN TICLLACURI, APOLINARIO	MZ. D.L.T. 01 AA.HH. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	SERVICIOS	CARPINTERIA EN MADERA
644	CHAMORRO BERNABE, ELI JAVIER	MZ. I-1 LT. 14 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	SERVICIOS	CARPINTERIA
645	FOLCO OBLITAS, JAVIER GUSTAVO	MZ. J-2 LT. 02 AA.HH. LAS LOMAS DE LA PANAMERICANA NORTE	SERVICIOS	CARPINTERIA
646	CHERO VERAMATUS, JOSE DEL CARMEN	MZ. A.L.T. 02 AGROPACION FAMILIAR 7 DE JUNIO Y CONFRATERNIDAD	SERVICIOS	CARPINTERIA DE MADERA
647	ACASIE TE ARCOS, LUIS JUANITO	MZ. X-1 LT. 14 SUB SECTOR III URB. ANTONIA MORENO DE CACERES	SERVICIOS	CARPINTERIA
648	MONDRAGON GONZALES, HUGO	MZ. E-5 LT. 05 AA.HH. DEFENSORES DE LA PATRIA	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
649	SALINAS CARHUACHIN, JORGE ANTONIO	MZ. O.L.T. 16 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	CARPINTERIA
650	QUISPE NINA, EMILIO	MZ. G-5 LT. 15 AA.HH. LAS LOMAS DE VENTANILLA	SERVICIOS	CARPINTERIA
651	RAMIREZ CASTRO, FALCONERIO ALEJO	MZ. O.L.T. 08 AA.HH. SAN PABLO	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
652	MORENO RAMIREZ, JUAN CAPISTRANO	MZ. N-1 LT. 11 AA.HH. LOS CEDROS	SERVICIOS	CARPINTERIA
653	NEGOCIACIONES Y REPRESENTACIONES LOYOLA	MZ. N.L.T. 16 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 5 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	SERVICIOS	CARPINTERIA - DEPOSITO
654	CARRASCO ALVAREZ, MARIA ESTHER	MZ. M.L.T. 03 AA.HH. NUEVA GENERACION	SERVICIOS	CARPINTERIA
655	MALLQUI VENTOCILLA, MARY LUZ	MZ. G.L.T. 03 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	CARPINTERIA - MADERERA
656	CARRILLO NUNEZ, RODOLFO	MZ. C.L.T. 13 AA.HH. VIRGEN DE FATIMA - 09 DE OCTUBRE	SERVICIOS	CARPINTERIA - SERVICIOS
657	HUAMAN ROJAS, ALBERTO	MZ. I-1 LT. 05 ZONA INDUSTRIAL	SERVICIOS	MADERERA - CARPINTERIA
658	SUAREZ PONCE, DEMETRIO	MZ. E.L.T. 21 SECTOR F BARRIO XII G.R. 2 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	SERVICIOS	CARPINTERIA, VENTA DE
659	EMPRESA DE TRANSPORTE Y COMERCIAL ASTYK	AV. CENTRAL ZONA 10 LT. 403 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	CARPINTERIA
660	TORRE LUJAN, OLGA AHORORA	MZ. I.L.T. 03 SECTOR F BARRIO XII G.R. 1 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	SERVICIOS	CARPINTERIA Y VENTA DE
661	BEJARANO SALDANA, ALEXANDER	AV. 225 MZ. A.L.T. 17 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2 A.H. 6 DE DICIEMBRE P.	SERVICIOS	CARPINTERIA Y VENTA DE
662	HUIJUELA CHANTA, FORTUNATO	MZ. L.L.T. 03 SECTOR F BARRIO XII G.R. 5 PROYECTO ESPECIAL CIUDAD	SERVICIOS	CARPINTERIA Y VENTA DE
663	VEGA VILLENA, YOVER	AV. 200 MZ. 2-6 LT. 20 AA.HH. VIVIENDA TALLERES SEÑOR DE LOS	SERVICIOS	CARPINTERIA
664	MARIN MORI, TEODORO	MZ. V-2 LT. 25 SECTOR E G.R. 4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	CARPINTERIA
665	CARDENAS EVANGELISTA, YUL	MZ. 15-5 LT. 04 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	CARPINTERIA - EBANISTERIA
666	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS HNOS. COTRINA S.R.L.	AV. 225 MZ. I.L.T. 10 AA.HH. PEDRO LABARTHE	SERVICIOS	CARPINTERIA
667	BEJARANO SALDANA, DARIO VICTOR	AV. 225 MZ. A.L.T. 19 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2 AA.HH. 6 DE DICIEMBRE	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
668	BENIGNO TORREJON, HECTOR WILLY	MZ. M.L.T. 07 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	CARPINTERIA
669	OYARCE ABANTO, ESTEBAN	MZ. C.L.T. 05 AA.HH. AMPLIACION HEROES DEL CENÉPA	SERVICIOS	CARPINTERIA
670	CUENCA ROMERO, ALVARO MANOLO	AV. DEL BIERZO MZ. 11 LT. B-10 ZONA 13 PARQUE PORCINO	SERVICIOS	CARPINTERIA
671	VEGA VILLENA, JOSE SANTOS	MZ. B-6 LT. 10 AA.HH. VIVIENDA TALLERES SEÑOR DE LOS MILAGROS	SERVICIOS	CARPINTERIA
672	VASQUEZ FERNANDEZ, WILMER	AV. ACCESO A MZ. B.L.T. 04 AA.HH. NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	CARPINTERIA
673	MORA CIEZA, EDINSON LUIS	AV. LOS SAUCES MZ. D-2 LT. 09 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	SERVICIOS	CARPINTERIA
674	VERDE ESPINOZA, ADRIAN EUSEBIO	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. A.L.T. 05 AA.HH. FAMILIAS UNIDAS - 4 DE	SERVICIOS	CARPINTERIA DE MADERA
675	MEZA LOPEZ, BONIFACIO	MZ. F.L.T. 01 AA.HH. BALNEARIOS V SECTOR	SERVICIOS	CARPINTERIA
676	CARPINTERIA Y FERRETERIA ARCA DE NOE E.I.R.L.	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. N.L.T. 17 AA.HH. PEDRO A. LABARTHE	SERVICIOS	CARPINTERIA
677	CARDENAS DE ALIAGA, MARIA	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. N.L.T. 19 AA.HH. PEDRO A. LABARTHE	SERVICIOS	CARPINTERIA - FERRETERIA
678	SILVA SANDOVAL, ANGEL LUIS	AV. 225 MZ. G.L.T. 07 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	MADERERA - CARPINTERIA
679	ORDONEZ AYALA, HERMINIA	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. N.L.T. 21 AA.HH. PEDRO LABARTHE	SERVICIOS	CARPINTERIA
680	PACHECO ELIAS, ELIGIO	AV. LOS MATERIALES MZ. A-4 LT. 12 AA.HH. FAMILIAS UNIDAS 4 DE	SERVICIOS	CARPINTERIA
681	PENADILLO ROJAS, AGUSTIN TONER	MZ. G.L.T. 01 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 1 AA.HH. 6 DE DICIEMBRE P.E.C.P.	SERVICIOS	CARPINTERIA
682	REMICIO VICENTE, ROXANA MILAGROS	AV. ARQUITECTOS MZ. D.L.T. 07 SECTOR G BARRIO XV G.R. 3 AA.HH.	SERVICIOS	CARPINTERIA
683	ACARO AGURTO, MATEO	AV. BOLIVIA MZ. V.L.T. 16 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	SERVICIOS	CARPINTERIA
684	VASQUEZ MARCELO, BEKSI LISSET JACQUELINE	MZ. 2-1 LT. 19 SECTOR E G.R. 4 PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
685	PUCUHUARANGA CASTRO, ANTONIA	AV. 225 MZ. G.L.T. 08 SECTOR G BARRIO XIV G.R. 2 AA.HH. 6 DE DICIEMBRE	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
686	MENDOZA CABANILLAS, ADALBERTO	MZ. A.L.T. 01 SECTOR E BARRIO XI G.R. 2 P.E.C. PACHACUTEC	SERVICIOS	CARPINTERIA
687	MARTADO AGUILAR, RONALD	AV. LOS TOPOGRAFOS MZ. B.L.T. 10 AA.HH. AMPLIACION HEROES DEL	SERVICIOS	CARPINTERIA
688	CASAROVA ENRIQUEZ, NELLY	AV. CAMINO DEL INCA DERECHO MZ. G.L.T. 2A AA.HH. PROA CHALACA	SERVICIOS	CARPINTERIA - VENTA DE
689	NEGOCIACIONES Y SERVICIOS HNOS COTRINA S.R.L.	AV. HUAYNA CAPAC MZ. B-10 LT. 10 SECTOR B G.R. 8-3 PROY. PILOTO	SERVICIOS	CARPINTERIA - VENTA DE
690	MADERAS Y TRANSFORMACIONES CORDOVA S.R.L.	MZ. 15-0 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	CARPINTERIA EBANISTERIA
691	MENDOZA PEDRAZA, WILFRED EFRAIN	MZ. C-14B LT. 02 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	CARPINTERIA
692	POLO FORTUNE S.A.	MZ. A.L.T. 07 SECTOR F BARRIO XI G.R. 1 P.E.C. PACHACUTEC - AA.HH. PAZ Y	SERVICIOS	TALLER DE CARPINTERIA
693	NAVARETE TEODORO FELIPE E	MZ. 84 LT. 6 PARQUE PORCINO ZONA 13	SERVICIOS	CARPINTERIA - VENTA DE
694	NOVANDO MI VIVIENDA EIRL	MZ. W2 LT. 08 SECTOR E GRUPO RESIDENCIAL E4 PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	CARPINTERIA
695	NOVANDO MI VIVIENDA EIRL	MZ. W2 LT. 10 SECTOR E GRUPO RESIDENCIAL E4 PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	CARPINTERIA
696	NOVANDO MI VIVIENDA EIRL	MZ. W2 LT. 11 SECTOR E GRUPO RESIDENCIAL E4 PROYECTO PILOTO	SERVICIOS	CARPINTERIA
697	NAVARETE TEODORO FELIPE E	MZ. 84 LT. 6 PARQUE PORCINO ZONA 13	SERVICIOS	CARPINTERIA - VENTA DE
698	CREACIONES MAGNOLIA'S E.I.R.L.	MZ. H.L.T. 58 AA.HH. SAN PEDRO	SERVICIOS	ELABORACION Y VENTA DE
699	ASOCIACION DE COMERCIANTES MANA	MZ. M-7 LT. 01 URB. ANTONIA MORENO DE CACERES I SECTOR	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
700	ASOCIACION MERCADOBALNEARIO DE PACHACUTEC	MZ. N.L.T. 01 BARRIO XIII G.R. 5 SECTOR F PROY. ESPECIAL C. PACHACUTEC	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
701	ASOCIACION DE COMERCIANTES VENT. ALTA ELI. GALLAGHER	CALLE 13 MZ. O.L.T. SIN AA.HH. VENTANILLA ALTA	COMERCIO	MERCADO
702	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE HIJOS DE GRAU	MZ. X.L.T. 01 AA.HH. HIJOS DE GRAU	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
703	ASOCIACION DE COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS PACHACUTEC	MZ. Y.L.T. 01 AA.HH. HIROSHIMA	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
704	ASOCIACION DE COMERCIANTES TRECÉ DE JULIO DE VENTANILLA	MZ. M-1 LT. 01 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI II ETAPA	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
705	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERC. DE ABASTOS N°1 VILLA LOS REYES	MZ. U.AA.HH. VILLA LOS REYES - SECTOR I	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
706	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO COM. LA UNION	MZ. X-1 LT. 01 AA.HH. MARIA JESUS ESPINOZA	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
707	ASOCIACION DE COMERCIANTES STA. ROSA DE LIMA	MZ. Y.L.T. 01 AA.HH. KEIKO SOFIA FUJIMORI	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
708	ASOCIACION COM. PRO. DEL MERCADO SATELITE DE V	CALLE 24 MZ. V-72A URB. SATELITE	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
709	ASOCIACION DE COMERCIANTES TRAFICADORES MERC. JUAN PABLO II	MZ. V-27A LT. 01 URB. SATELITE	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
710	ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS N°1 VILLA LOS REYES	MZ. U.AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
711	MARCELO GUTMAN, GUSTAVO JESUS	MZ. C-12 LT. 19, 20, 21, 22 Y 23 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	COMERCIO	MERCADO DE ABASTOS
712	HERNANDEZ SANCHEZ, CARLOS ALBERTO	MZ. P-5 LT. 13 AA.HH. LOS LICENCIADOS	COMERCIO	VENTA DE AVES VIVAS Y
713	GRUPO DE QUISPE, CIPRIANA	MZ. C-12 LT. 45 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	COMERCIO	AVICOLA - FAENAMIENTO DE
714	BUSTORAL RINAS, SIMONA CELIA	AV. BOLIVIA MZ. V.L.T. 12 AA.HH. JOSE OLAYA BALANDRA	COMERCIO	AVICOLA - VENTA DE
715	MAMANI PAREDES, JAVIER ANTONIO	AV. LOS ARQUITECTOS MZ. O.L.T. 04 AA.HH. LAS CASUARINAS	COMERCIO	AVICOLA
716	DAZ SANCHEZ, MIGUEL ALEJANDRO	MZ. A-6 LT. 10 AA.HH. EMMAUEL	SERVICIOS	SERVICIO DE IMPRESIONES Y
717	MANCILLA FERRE, ROCIO NOEMI	MZ. C-4 LT. 01 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	DISEÑO GRAFICO
718	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. L.L.T. 17 AA.HH. VILLA LOS REYES I SECTOR	SERVICIOS	IMPRESIONES Y ESTAMPADOS
719	RAMOS VASADARES, LUCIO	AV. LOS ARQUITECTOS MZ. F.L.T. 15 AA.HH. HIROSHIMA	SERVICIOS	DISEÑO GRAFICO
720	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. C-4 LT. 13 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - DISCO PUB
721	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. C-5 LT. 03 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	VIDEO PUB - RESTAURANTE
722	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. A.L.T. 43 Y 44 COOPEMMAR	SERVICIOS	DISCOTECA
723	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. C-4 LT. 13 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	RESTAURANTE - DISCO PUB
724	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. C-4 LT. 14 URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	DISCO PUB - KARAOKE
725	RAMOS VASADARES, LUCIO	MZ. C-4 LT. 13 (1°, 2° Y 3° PISO) URB. EX ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SERVICIOS	DISCOTECA - KARAOKE
726	RAMOS VASADARES, LUCIO	SALSODROMO N°2 BALNEARIO COSTA AZUL	SERVICIOS	SALSODROMO - DISCOTECA

INSTRUCCIONES

- Indicar el nombre de todos los administrados pasibles de fiscalización ambiental por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio.
- Indicar la ubicación donde desarrolla actividades el administrado. En caso de que el administrado tenga más de una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá señalar la ubicación de cada una de ellas.
- Indicar si se trata de una actividad productiva, de comercio o servicios.

FORMATO N° 2: PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

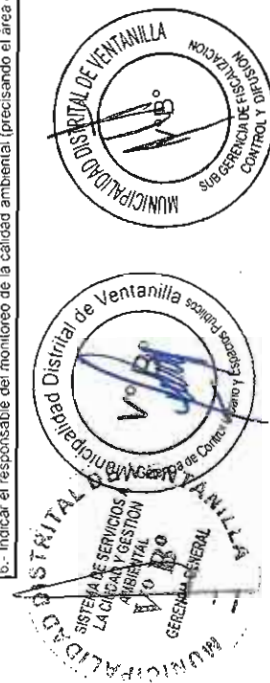
ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Ventanilla

AÑO : 2015

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACION / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)						RESPONSABLE (6)
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	
Monitoreo de Calidad de Aire en la Zona Industrial y zona sur	Zona Industrial de Ventanilla y zona sur (Parque Porcino)/ Ventanilla, Callao, Lima	Anual	19/10/2015 23/10/2015	X						Ing. Liz Rosales (DD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental)
Monitoreo de Calidad de Agua en el río Chillón	Rio Chillón/ cuenca baja Ventanilla, Callao, Lima	Monitoreo Anual	24/03/2015			X				Ing. Liz Rosales (DD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental)
Monitoreo de la calidad de agua al exterior de la PTAR Sedapal-Ventanilla	Al exterior de la PTAR Sedapal inmediaciones de la Av. La Playa, Callao, Lima	Monitoreo Anual	16/04/2015			X				Ing. Liz Rosales (DD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental)
Vigilancia a empresas comercializadoras de residuos sólidos informales	Inmediaciones de Parque Porcino, Ventanilla, Callao, Lima	Trimestral	Marzo-Junio Septiembre-Diciembre							Blga. Hina Sánchez- Gerencia de Limpieza Pública/ Irma Cabrera-Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión

INSTRUCCIONES

- 1.- Indicar el nombre del programa de monitoreo o vigilancia de la calidad ambiental
- 2.- Indicar la ubicación geográfica que involucra la ejecución del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental a realizarse. Deberá detallarse el departamento, provincia, distrito, precisando algunas referencias de ser el caso (zona, cuenca, etc).
- 3.- Indicar la frecuencia de ejecución del programa de monitoreo de la calidad ambiental (por ejemplo mensual, bimensual, trimestral, etc)
- 4.- Indicar la fecha de inicio y fin del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental
- 5.- Indicar el componente ambiental que será evaluado (agua, aire, suelo, flora, fauna, ciros)
- 6.- Indicar el responsable del monitoreo de la calidad ambiental (precisando el área de la EFA correspondiente)



FORMATO N° 2: PLAN ANUAL DE EVALUACION AMBIENTAL

ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Ventanilla

AÑO : 2015

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCION (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)							RESPONSABLE (6)
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	FAUNA	RESIDUOS SÓLIDOS	
Monitoreo de Calidad de Aire en la Zona Industrial y zona sur	Zona Industrial de Ventanilla y zona sur (Parque Porcino)/ Ventanilla, Callao, Lima	Anual	19/10/2015 23/10/2015	X							Ing. Liz Rosales- OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Monitores de Calidad de Agua en el río Chillón	Río Chillón/ cuenca baja, Ventanilla, Callao, Lima	Monitoreo Anual	24/03/2015			X					Ing. Liz Rosales- OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Monitoreo de la calidad de agua al exterior de la PIAR Sedapal-Ventanilla	Al exterior de la PIAR Sedapal, inmediaciones de la Av. La Playa, Callao, Lima	Monitoreo Anual	16/04/2015			X					Ing. Liz Rosales- OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Vigilancia a empresas comercializadoras de residuos sólidos informales	Inmediaciones de Parque Porcino, Ventanilla, Callao, Lima	Trimestral	Marzo-Junio Septiembre-Diciembre							X	Blga. Hina Sánchez- Gerencia de Limpieza Pública/ Hina Cabrera-Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión

INSTRUCCIONES

- 1.- Indicar el nombre del programa de monitoreo o vigilancia de la calidad ambiental
- 2.- Indicar la ubicación geográfica que involucre la ejecución del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental a realizarse. Deberá detallarse el departamento, provincia, distrito, precisando algunas referencias de ser el caso (zona, cuenca, etc)
- 3.- Indicar la frecuencia de ejecución del programa de monitoreo de la calidad ambiental (por ejemplo mensual, bimensual, trimestral, etc)
- 4.- Indicar la fecha de inicio y fin del monitoreo y vigilancia de la calidad ambiental
- 5.- Indicar el componente ambiental que será evaluado (agua, aire, suelo, flora, fauna, otros)
- 6.- Indicar el responsable del monitoreo de la calidad ambiental (precisando el área de la EFA correspondiente)



FORMATO N° 3: PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL

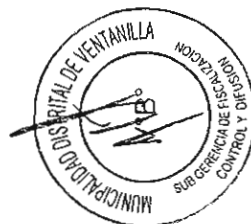
ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Ventanilla

AÑO : 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
Restaurantes													
HORNA CORRALES, GILMER WILSON	X												1
JAVIER ROJAS, DENYS AGUSTIN	X												1
VERA GARZA, ELVIS		X											1
OBREGON SOTO, IDILIO		X											1
ROMERO GUTIERREZ, FRANCISCO AMADOR	X												1
BECCERRA CABANILLAS, DANY			X										1
AGUIERO DE CARNERO, SILVIA IRENE			X										1
LEANDRO HERRERA, ZENADA			X										1
JAVIER ROJAS, DENYS AGUSTIN			X										1
EGUSQUIZA ACUNA, TERESA	X												1
FERRER CUTIRE, NANCY	X												1
INVERSIONES GORRION S.A.C.	X												1
POLLOS KIKO'S S.A.C.	X												1
INVERSIONES GORRION S.A.C.	X												1
INVERSIONES IMPORT FIORY E.I.R.L.	X												1
MONTES DIPAZ, WALTER DEMETRIO		X											1
LUCERO LUCIANO, MARIBEL JUSTINA	X												1
GHILER RUSAMEL GARRIDO NEVRA		X											1
GERARDO MARTIN RAMOS ALVARES	X												1
PELAGIO SIMEON BAZAN SOTO		X											1
HORNA CORRALES GILMER WILSON	X												1
REQUELME PABLO LUCIO		X											1
Bodega-Panadería													
RAMOS AQUINO, JAIME RONALD				X									1
CHAVEZ DE CHAVEZ, MARIA			X										1
PINEDO SAUCEDO, GLADYS FELICITAS					X								1
OLIVERA MIGO, YENNY VIOLETA					X								1
GUERRERO MACEDO, FARA GROCIDA					X								1
MALLOU ABARCA, EPIFANIA LIBERATA				X									1
CARBAJAL NORCCHO, APOLINAR					X								1
HUARCAYA SACCACO, BRAULIO				X									1
Carpintería													
ACASBETE ARCOS, LUIS JUANITO								X					1
HUAMAN ROJAS, ALBERTO									X				1
BENIGNO TORREJON, HECTOR WILLY							X						1
VERDE ESPINOZA, ADRIAN EUSEBIO							X						1
NAVARRETE TEODORO FELIPE E								X					1
CREACIONES MAGNOLIA S.E.I.R.L.							X						1
Mercado													
ASOCIACION MERCADO BALNEARIO DE PACHACUTEC							X						1
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE HIJOS DE GRAU								X					1
ASOC. DE PROP. DEL MERC. DE ABASTOS No 1- VILLA LOS REYES									X				1
ASOC. COM. C. PACHACUTEC CENTRO COM. LA UNION							X						1
Artesanía													
URBINA SOPLOPUCO, CARLOS ALBERTO								X					1
ORCOCO DE OLISPE, CIPRIANA									X				1
Discoteca													
INVERSIONES CULINARIAS DEL F.I.U.S.A.C.										X			1
PRODUCCIONES A PROMOCIONES ESCORPIO E.I.R.L.										X			1
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES	0	12	11	3	0	5	5	4	3	2	0	0	45

INSTRUCCIONES

1.- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EPA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precediendo la unidad de producción, comercio o servicio.
2.- Colocar una "X" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.



PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL CON AUTORIDADES COMPETENTES

ENTIDAD : Municipalidad Distrital de Ventanilla

AÑO : 2015

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS (1)	PROGRAMACIÓN DE SUPERVISIONES (2)												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
SOL DEL PERU ALLOYS S.A.C.										X			
CONSORCIO MATRIX TECHNOLOGY S.A.C.										X			
FUNDICIONES ECOLOGICAS S.A.C.										X			
ADAL IMPORTADORA EXPORTADORA S.A.C.										X			
BATERIAS PB TURBO S.A.										X			
ENVASADORA SAN GABRIEL S.R.L.										X			
IC INDUSTRIAL SRLTDA.										X			
SULFATO DE COBRE S.A.										X			
HUAYTALLA AÑANCA, WILDER PAUL										X			
FCA NAC DE ACUMULADORES ETNA S A										X			
METALEXACTO S.R.L.										X			
RABANAL SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA										X			
TOTAL DE SUPERVISIONES POR MES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	0	12

INSTRUCCIONES

1.- Indicar el nombre del administrado a ser supervisado por parte de la EFA, de ser persona natural indicar el nombre completo y de ser persona jurídica indicar la razón social. En caso de que el administrado cuente con más una unidad de producción, comercio o servicio, se deberá repetir el nombre del administrado precisando la unidad de producción, comercio o servicio.

2.- Colocar una "X" en el mes o meses en el cual se realizará la supervisión.

